

**MEMORANDO**  
No.606-UNYS-2022

30 de marzo de 2022

**PARA:** LIC. LORNA ELISA CÁLIX MEJÍA  
Jefe de la Sección de Transparencia y Acceso a la Información

**DE:** ABG. ROXANA MEDINA  
Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento

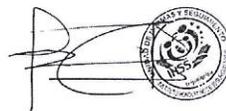
**ASUNTO:** PUBLICACIÓN PLAN DE ACCIÓN.

Dando cumplimiento a las NORMAS PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA (SISERA), del Tribunal Superior de Cuentas en su Resolutivo Nueve (9) SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN y Nueve Punto Uno Punto Siete (9.1.7) Obligatoriedad de publicación: Los SP (Sujetos Pasivos) están obligados a publicar en su Portal de Transparencia el PA (Plan de Acción) y el Seguimiento a las Recomendaciones; por lo que se solicita que a través de esa Sección de Transparencia y Acceso a la Información, se realice la publicación del siguiente Plan de Acción, misma que ha sido aceptada por el Tribunal Superior de Cuentas:

1. Informe No.001/2020-UAI-IHSS de la Auditoría Especial Practicada al Rubro de Inversiones por el periodo comprendido del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019.

Agradeciendo su atención.

Atentamente,



NINFA ROXANA  
MEDINA CASTRO  
2022.03.30 15:12:49  
-06'00'

cc: Dirección Ejecutiva  
Unidad de Auditoría Interna  
Gerencia Administrativa y Financiera  
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones  
Comité Ejecutivo de Inversiones  
Sub Gerencia de Contabilidad  
Sub Gerencia de Recursos Humanos  
Departamento de Organización y Métodos  
Departamento de Tesorería  
Archivo



Fwd: ACEPTACION DEL PLAN DE ACCION

Diego Manzanares <diego.manzanares@ihss.hn>

Lun 28/03/2022 18:05

Para: Eva Lizzeth Ventura Medina <eva.ventura@ihss.hn>; Roxana Medina <roxana.medina@ihss.hn>

PSI

Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro

Get [Outlook para Android](#)

---

**From:** Orlando Alfredo Flores <oflores@tsc.gob.hn>

**Sent:** Thursday, May 27, 2021 10:27:13 AM

**To:** Roxana Medina <roxana.medina@ihss.hn>

**Cc:** Diego Manzanares <diego.manzanares@ihss.hn>; Ana Lopez <analopez@ihss.hn>

**Subject:** ACEPTACION DEL PLAN DE ACCION

Señores:

## INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

En atención al Plan de Acción que nacen del Informe No.001-2020-UAI-IHSS, que cubrió el período comprendido del 1 de enero 2018 al 31 de diciembre de 2019.

Amparados en el numeral 8.3, del acuerdo administrativo N°007/2018, correspondiente a las **NORMAS PARA LA GESTION DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORIA (SISERA)**, he revisado dicho Plan de Acción y cumpliendo todos los requisitos exigidos por la Norma; Damos por **ACEPTADO** el mismo.

Por lo Tanto se les **NOTIFICA**, para que procedan al estricto cumplimiento en los plazos establecidos.

Al mismo tiempo se le instruye que se le envíe copia de esta **aceptación** a la Unidad de Auditoria Interna, para que incluya en sus planes, el seguimiento a estas recomendaciones.

De ustedes.

ORLANDO ALFREDO FLORES  
Jefe Adjunto II  
Verificación de Recomendaciones de Auditorías

[www.tso.gob.hn](http://www.tso.gob.hn)



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL  
**INFORME NO.001/2020-UAI-IHSS DE LA AUDITORIA ESPECIAL PRACTICADA AL RUBRO DE INVERSIONES**  
**POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
 Tegucigalpa M.D.C.17 de mayo de 2021

GENERAL		REQUERIMIENTO UAI			SEGUIMIENTO UNYS 1					
NO.	ESTATUS	HALLAZGO	CONTENIDO DE LA RECOMENDACIÓN	RESPONSABLE	RESPUESTA DEL ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE PLAN DE ACCIÓN	RESPONSABLES	FECHA DE NUEVO SEGUIMIENTO UNYS	OBSERVACIONES	
1	Ejecutada	LA UNIDAD DE GESTIÓN DE INVERSIONES, NO CUENTA CON JEFE DESDE SU CREACIÓN.	Girar Instrucciones al Director Ejecutivo Interino y Presidente del Carate Ejecutivo de Inversiones, para que este a su vez instruya, al Comité Ejecutivo de Inversiones y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, para que finalicen el proceso de selección y reclutamiento del profesional para el puesto de Jefe de la Unidad de Gestión de Inversiones, según perfil requerido para el desempeño eficiente y eficaz de las funciones a desarrollar en dicha área.	Dr. Richard Zablah Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones	El Comité Ejecutivo de Inversiones ha solicitado a la Máxima Autoridad se continúe con la búsqueda del candidato para Jefe de la Unidad de Gestión de Inversiones hasta su contratación del cual se han estado realizando las gestiones por parte de la Sub Gerencia de Recursos Humanos.	31/12/2021	Sub Gerencia de Recursos Humanos	15/12/2021	Mediante reunion de fecha quince (15) de diciembre de 2021 se llevó a cabo reunión entre parte de los integrantes del Comité Ejecutivo de Inversiones (CEI) se indicó que Ya se cuenta con el Jefe de la Unidad de Gestión de Inversiones, se acreditara toda la información por medio de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, misma que fue autorizada mediante Resolución CI IHSS-SGRH No.705/24-03-2021.	
2	En Proceso	EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL NO HA RECIBIDO EL PAGO CORRESPONDIENTE POR DIVIDENDOS DERIVADO DE LAS INVERSIONES EN ACCIONES QUE HA REALIZADO	Girar Instrucciones al Director Ejecutivo Interino y Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones, para que este a su vez instruya, a la Gerencia Administrativa y Financiera, para que realice la debida gestión administrativa para el inmediato cobro y acreditación de los rendimientos originados por las inversiones en acciones realizadas en Banrural.	Lic. Edwin Medina Secretario del Comité Ejecutivo de Inversiones	En Oficio CEI-IHSS-208-2021 de fecha 9 de marzo de 2021, suscrito por el Presidente del CEI informa El Comité Ejecutivo de Inversiones informa que por medio de la Unidad de Gestión de Inversiones se continuará realizando los análisis sobre la inversión, asimismo dará el seguimiento a la inversión y realizará las acciones para el cobro de dividendos a la entidad Banrural.	31/12/2021				
2	Ejecutada	EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL NO HA RECIBIDO EL PAGO CORRESPONDIENTE POR DIVIDENDOS DERIVADO DE LAS INVERSIONES EN ACCIONES QUE HA REALIZADO	Girar instrucciones al Director Ejecutivo Interino, para que este a su vez instruya, a la Gerencia Administrativa y Financiera, a la Sub Gerencia de Contabilidad y a los Gerentes de los diferentes departamentos, para que se implemente una lista de chequeo (check lista) de los estados financieros, previo a su aprobación y presentación a los entes controladores y a la publicación de los mismos, en medios impresos. Esta lista de chequeo es un requisito de las NIIF combinadas con Normas Prudenciales y de las NIC SP, ambos marcos contables, adoptadas por el Gobierno de Honduras.	Lic. Fredy Martinez Sub Gerente de Contabilidad	La Sub Gerencia de Contabilidad mediante correo electrónico informó que se cuenta una Check List de las actividades realizadas previo al cierre contable mensual, es importante indicar que es del conocimiento general, la contabilidad se genera por procesos y no por seguimiento a las normas internacionales (Se adjunta formato)  Según operaciones o procesos de las áreas funcionales y contabilidad: Las transacciones o registros contables se generan de conformidad a reglas contables aplicando normas internacionales o prudenciales, sin embargo los estados financieros son los que se elaboran conforme a NIIF o NIC-SP (Tropicalizadas), los que posteriormente son presentados al Gobierno Corporativo para que sean aprobados por la Máxima Autoridad.  Para efecto de reconocimientos de instrumentos financieros, estos se generan según lo sustentará las actas y copia del instrumento por compra, re-inversión y cancelación de instrumentos financieros que aprueba el Comité de Inversiones, así mismo, según los cálculos de intereses por cobrar de conformidad a los términos (monto, moneda, Tasa, vigencia) y valores de cada activo financiero	N/A				
3	Ejecutada	EXISTE UN ALTO RIESGO DE NO RECUPERAR EN EFECTIVO LAS INVERSIONES REALIZADAS EN BONOS SOBERANOS DEL ESTADO DE HONDURAS.	Girar instrucciones al Director Ejecutivo Interino y Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones para que este a su vez instruya, a todos los miembros del Comité Ejecutivo de Inversiones para que se adopte una metodología financiera apegada a leyes y reglamentos aplicables y a metodologías financieras internacionales, adoptadas en nuestro país, que sea clara y objetiva en la evaluación de las inversiones y la recuperación de las mismas a futuro, sin sacrificar la liquidez y rentabilidad del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), a través del retorno de estas inversiones.	Dr. Richard Zablah Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones	En Oficio CEI-IHSS-208-2021 de fecha 9 de marzo de 2021, suscrito por el Presidente del CEI informa que de manera mensual el Comité Ejecutivo de Inversiones en sesión 02-2021 de fecha 22 de enero de 2021 y en Resolución CI IHSS-CEI No.455/25-01-2021 aprobó la Política de Inversiones la que incorporará al Manual de Procesos y Procedimientos de la Gestión de Inversiones.  El Manual de procedimientos que al efecto aprueba el Comité Ejecutivo de Inversiones, incorporará los análisis que deban realizarse por cada tipo de inversión autorizada en el Reglamento de Inversiones Vigente en la Política de Inversiones del Instituto	31/12/2021		15/12/2021	Mediante reunion de fecha quince (15) de diciembre de 2021 se llevó a cabo reunión entre parte de los integrantes del Comité Ejecutivo de Inversiones (CEI) se indicó que Se da por cumplido porque se acredita que ya se cuenta con un modelo cuantitativo, para la evaluación de ofertas, mismo que se presentó al Comité Ejecutivo de inversiones, así mismo el licenciado Raúl Ricardo Villanueva en su condición de Jefe de la Unidad de Gestión de Inversiones indicó que en base a este modelo las colocaciones en bonos soberanos ha sido limitada desde un punto financiero.	
4	En proceso	EXISTEN RIESGOS DE NATURALEZA TÉCNICA OPERATIVA Y FINANCIERA IDENTIFICADOS Y CLASIFICADOS POR UNOPS, COMO ALTOS, MEDIOS Y BAJOS, EN LA INVERSIÓN REALIZADA POR EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, EN EL CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL.	Girar instrucciones al Director Ejecutivo Interino y Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones, para que este a su vez instruya al Comité Ejecutivo de Inversiones y a la Unidad de Gestión de Inversiones, para la subsanación de dichos riesgos latentes en dicha Inversión que pudieran ocasionar bajos rendimientos y/o pérdidas significativas que afecten los Estados Financieros del Instituto Hondureño de Seguridad Social.	Dr. Richard Zablah Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones	En Oficio CEI-IHSS-208-2021 de fecha 9 de marzo de 2021, suscrito por el Presidente del CEI informa que de manera mensual el Comité Ejecutivo de Inversiones de lectura en cada sesión de informe de seguimiento a los riesgos de la inversión en el CCG elaborados por UNOPS, asimismo la Unidad de Gestión de Riesgos realizan seguimiento a la matriz de riesgos establecida en dicho informe  El Comité Ejecutivo de Inversiones por medio de la Unidad de Gestión de Inversiones y con la asistencia técnica externa que corresponda de ser necesario, continuará dando seguimiento a los riesgos de la inversión en el CCG.	31/12/2021		15/12/2021	Mediante reunion de fecha quince (15) de diciembre de 2021 se llevó a cabo reunión entre parte de los integrantes del Comité Ejecutivo de Inversiones (CEI) se indicó que Es de seguimientos continuo, sobre este riesgo se remitirá la cronología de 2020 hasta la fecha	
5	Ejecutada	ALGUNOS INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO DE INVERSIONES, CON CARGOS DEFINIDOS A LO INTERNO DE DICHO COMITÉ, NO CUENTAN CON SELLOS RELACIONADOS CON LOS CARGOS QUE DESEMPEÑAN EN DICHO COMITÉ.	Instruir al Gerente Administrativo y Financiero en su condición de Secretario del CEI para que proceda a elaborar los sellos correspondientes a cada miembro que forma parte del CEI y desempeñe una función derivada del cargo que se le ha asignado a la interno del Comité con el fin de mantener una imagen propia e independencia operativa	Dr. Richard Zablah Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones	En Oficio CEI-IHSS-208-2021 de fecha 9 de marzo de 2021, suscrito por el Presidente del CEI informa que de manera mensual, se informa que se elaboraron sellos para los siguientes cargos a lo interno de Comité, 1. Presidente 2. Secretario 3. Prosecretario, lo que puede evidenciarse por parte de la Unida de Auditoria Interna en la próxima auditoría que realice.	N/A				

6	En proceso	NO EXISTEN PROCEDIMIENTOS DE TIPO ADMINISTRATIVO, DEBIDAMENTE ACTUALIZADOS PARA EL COMITÉ EJECUTIVO DE INVERSIONES.	Girar instrucciones al Director Ejecutivo Interino y Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones, para que este a su vez instruya, al Jefe del Departamento de Organización y Métodos, para que realice la actualización y socialización inmediata de los procedimientos administrativos relacionados al rubro de Inversiones.	Lic. Mercedes Midence Jefe del Departamento de Organización y Métodos	En Memorando No.M-299-OWM-2021 de fecha 22 de febrero de 2021, la burlar del Departamento de Organización y Métodos informa que se elaboró un plan de trabajo de actualización de procedimientos administrativos relacionados con el rubro de inversiones como se detalla a continuación. 1. Reunión con el Comité Ejecutivo de Inversiones para esclarecer los diferentes procesos y subprocesos que están delimitados para el rubro de inversiones 2. Reunión con el Comité Ejecutivo de Inversiones, para tratar las actividades que llevan el proceso de "Análisis de Inversiones" y a la conexión que hay con la creación de inversiones, reinversiones y liquidaciones. 3. Elaborar el Proceso de "Análisis de Inversiones" Realización y remisión del borrador del proceso "Análisis de Inversiones" a las diferentes áreas involucradas a. Recepción, revisión y remisión de observaciones del proceso "Análisis de Inversiones" b. Incorporación de observaciones realizadas y se remite el proceso final "Análisis de Inversiones" para aprobación c. Recepción, revisión, aprobación y remisión del proceso "Análisis de Inversiones" d. Elaboración de la solicitud de autorización de socialización del proceso "Análisis de Inversiones", que lo envía a las áreas involucradas e. Socialización del proceso "Análisis de Inversiones" a todas las dependencias involucradas 4. Subprocesos referentes al proceso "Análisis de Inversiones" a. Realización y remisión del borrador de los subprocesos referentes al proceso "Análisis de Inversiones" b. Recepción, revisión y remisión de observaciones de los subprocesos referentes al proceso "Análisis de Inversiones" c. Incorporación de observaciones realizadas y se remiten los subprocesos referentes al proceso "Análisis de Inversiones" para aprobación final.	26/7/2021	15/12/2021	Mediante reunion de fecha quince (15) de diciembre de 2021 se llevó a cabo reunión entre parte de los integrantes del Comité Ejecutivo de Inversiones (CEI) se indicó que se propuso plan de trabajo, pero tiene tiempos definido al 2023, el cual se presentará, se adjuntara las respuestas emitidas por el Departamento de Organización y Métodos.
7	En Proceso	ALGUNOS MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO DE INVERSIONES QUE CONTABAN CON CERTIFICADO DE INCAPACIDAD TEMPORAL EJERCIENDO FUNCIONES CON NORMALIDAD	Girar Instrucciones al Director Ejecutivo Interino y Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones, para que este a su vez instruya, al Comité Ejecutivo de Inversiones, para que el personal que cuente con certificados de Incapacidad temporal, se abstenga de periodo, y/o involucrase en la toma de decisión durante el periodo que se encuentra en reposo para el restablecimiento de su salud. De llegar a ser necesario, se deberá modificar el reglamento interno operativo del Comité Ejecutivo de Inversiones (CEI) del Instituto Hondureño de Seguridad Social, de forma tal que quede claramente establecidas aquellas situaciones que pueden impedir la participación de los miembros del CEI en las reuniones ordinarias y extraordinarias	Dr. Richard Zablah Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones	En Oficio CEI-HSS-208-2021 de fecha 9 de marzo de 2021, suscrito por el Presidente del CEI expone que el Reglamento Operativo del Comité deberá definir el manejo de los casos donde se declararán validos los votos de los miembros con incapacidad temporal que celebrarán a todas las dependencias involucradas Dicha actividad deberá realizarse en conjunto con la Unidad de Asesoría Legal y sometida aprobación de la Máxima Autoridad.	31/12/2021		
8	En Proceso	NO SE OBTUVO RESPUESTA DE ALGUNAS CONFIRMACIONES DE SALDOS ENVIADAS, SOBRE LAS INVERSIONES REALIZADAS.	Girar instrucciones al Director Ejecutivo Interino y Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones, para que este a su vez instruya, al Comité Ejecutivo de Inversiones, para que de ahora en adelante preste la debida colaboración, con todos los procesos de confirmación de saldos que tanto la parte administrativa como las diferentes auditorias, realicen sobre las inversiones colocadas por el Instituto Hondureño de Seguridad Social en las diferentes Instituciones del sistema financiero nacional y extranjero.	Dr. Richard Zablah Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones	En Oficio CEI-HSS-208-2021 de fecha 9 de marzo de 2021, suscrito por el Presidente del CEI informa que la Gerencia Administrativa y Financiera continuará dando el apoyo respectivo para lograr una confirmación efectiva de parte de las entidades bancarias como parte de los requerimientos de entes reguladores externos e internos	31/12/2021		
9	En Proceso	EXISTEN DIFERENCIAS ENTRE LA INFORMACIÓN CONFIRMADA POR LAS INSTITUCIONES DONDE SE MANTIENEN LAS INVERSIONES Y LA INFORMACIÓN QUE SE MANTIENE A LA INTERNO DEL ÁREA DE TESORERIA	Girar instrucciones al Director Ejecutivo Interino y Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones, para que este a su vez instruya, al Departamento de Tesorería, para que proceda a investigar las diferencias en la información presentada y a corregir todo lo que corresponda.	Dr. Richard Zablah Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones	En Oficio CEI-HSS-208-2021 de fecha 9 de marzo de 2021, suscrito por el Presidente del CEI informa que de acuerdo al Memorando No.00093-DT-HSS-2021 emitido por el Departamento de Tesorería se informa lo siguiente: 1. En primer término es importante aclarar Departamento de Tesorería dentro de sus funciones tiene la custodia de los Títulos Valores, los que son remitidos por la Gerencia Administrativa y Financiera una vez recepción por parte de la entidad emisora del título valor. El proceso de negociación de las inversiones, así como la comunicación de la suscripción o cancelación de las mismas, y cualquier gestión vinculada con suscripción de inversiones con las entidades bancarias, corresponde exclusivamente a la Gerencia Administrativa y Financiera. 2. Departamento de Tesorería colaborará y apoyará a la Gerencia Administrativa y Financiera en el proceso de confirmación bancaria durante la auditoría que se practique al rubro de inversiones para el periodo 2020, por parte de la Unidad de Auditoría Interna. Adicionalmente, la Gerencia Administrativa y Financiera procederá a iniciar las gestiones para investigación de las diferencias determinadas debiendo informar al CEI sobre los resultados obtenidas	31/12/2021		
9	Ejecutada	EXISTEN DIFERENCIAS ENTRE LA INFORMACIÓN CONFIRMADA POR LAS INSTITUCIONES DONDE SE MANTIENEN LAS INVERSIONES Y LA INFORMACIÓN QUE SE MANTIENE A LA INTERNO DEL ÁREA DE TESORERIA	Girar instrucciones al Director Ejecutivo Interino, para que este a su vez instruya, a la Gerencia Administrativa y Financiera, a la Sub Gerencia de Contabilidad y a los Gerentes de los diferentes Regímenes, para que se implemente una lista de chequeo (check list) de los estados financieros, previo a su aprobación y presentación a los entes controladores y a la publicación de los mismos, en medios impresos. Esta lista de chequeo es un requisito de las NIF combinadas con Normas Prudenciales y de las NIC-SP, ambos marcos contables, adoptadas por el Gobierno de Honduras. La lista de chequeo debe ser firmada por quien la elabore, revise y autorice, y la misma debe ser remitida a la Máxima Autoridad Ejecutiva y a la Unidad de Auditoría Interna en tiempo y forma oportunos, y no extemporáneos.	Lic. Fredy Martinez Sub Gerente de Contabilidad	La Sub Gerencia de Contabilidad mediante correo electrónico informó que se cuenta una Check List de las actividades realizadas previo al cierre contable mensual, es importante indicar que es del conocimiento general, la contabilidad se genera por procesos y no por seguimiento a las normas internacionales (Se adjunta formato) Según operaciones o procesos de las áreas funcionales y contabilidad: Las transacciones o registros contables se generan de conformidad a reglas contables aplicando normas internacionales o prudenciales, sin embargo los estados financieros son los que se elaboran conforme a NIF o NIC-SP (Tropicalizadas), los que posteriormente son presentados al Gobierno Corporativo para que sean aprobadas por la Máxima Autoridad. Para efecto de reconocimientos de instrumentos financieros, estos se generan según lo sustentan las actas y copia del instrumento por compra, re-inversión y cancelación de instrumentos financieros que aprueba el Comité de Inversiones, así mismo, según los cálculos de intereses por cobrar de conformidad a los términos (monto, moneda, Tasa, vigencia) y valores de cada activo financiero.	N/A		

10	En Proceso	EXISTEN DIFERENCIAS EN LOS PLAZOS DE ALGUNAS INVERSIONES, CON RELACIÓN AL PLAZO DESCRITO EN LAS ACTAS DEL COMITÉ EJECUTIVO DE INVERSIONES.	Girar Instrucciones al Director Ejecutivo Interino y Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones, para que este a su vez instruya, al Secretario/Pro Secretario del Comité Ejecutivo de Inversiones para que procedan a investigar las diferencias que se presentan en la información y a corregir todo lo que corresponda.	Dr. Richard Zablah Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones	En Oficio CEI-IHSS-208-2021 de fecha 9 de marzo de 2021, suscrito por el Presidente del CEI, informa que por medio de la Gerencia Administrativa y la Unidad de Gestión de Inversiones presentará para su aprobación y/o ratificación en cada sesión que este órgano ejecutivo celebre, los casos en los que existan diferencias entre los plazos de las ofertas recibidas y aprobadas en el seno y los plazos de títulos recibidos, con la respectiva justificación. Asimismo, mediante reporte SPV/15-2017 que contempla el movimiento semanal de las inversiones es aprobado por el seno del CEI en el mismo se ratifican los resultados de los acuerdos de colocación aprobados por el Comité.	31/12/2021			
11	En Proceso	FALTA DE FIRMA Y SELLO DE ALGUNOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ Y VOTO DEL COMITÉ EJECUTIVO DE INVERSIONES.	Girar Instrucciones al Director Ejecutivo Interino y Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones, para que este a su vez instruya, al Secretario y Pro Secretario del Comité Ejecutivo de Inversiones, para que obtengan las firmas y sellos de todos los miembros del Comité que asistieron a reuniones ordinarias y extraordinarias, sin excepción.	Dr. Richard Zablah Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones	En Oficio CEI-IHSS-208-2021 de fecha 9 de marzo de 2021, suscrito por el Presidente del CEI, informa que por medio de la Gerencia Administrativa y Financiera previo a realizar el archivo digital de las actas del Comité, verificará que las mismas cuenten con los sellos y firmas respectivas.	31/12/2021			
12	En Proceso	EXISTE DIFERENCIA ENTRE EL NÚMERO DE CORRELATIVO DEL CERTIFICADO DE DEPÓSITO Y EL NÚMERO DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE INVERSIONES.	Girar Instrucciones al Director Ejecutivo Interino y Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones, para que este a su vez instruya, al Secretario/Pro Secretario del Comité Ejecutivo de Inversiones para que procedan a investigar las diferencias que se presentan en la información numérica contenida en el Certificado de Depósito con la que contiene el Acta, de tal manera que se corrija todo lo referente a este asunto.	Dr. Richard Zablah Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones	En Oficio CEI-IHSS-208-2021 de fecha 9 de marzo de 2021, suscrito por el Presidente del CEI, informa que por medio de la Secretaría y Pro secretaria a partir de las nuevas actas que emita el CEI establecerá como mecanismo de revisión la validación del número de certificado correcto.	31/12/2021			
13	En Proceso	EXPEDIENTES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO DE INVERSIONES (CEI) SE ENCUENTRAN DESACTUALIZADOS.	Girar Instrucciones al Director Ejecutivo Interino y Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones, para que este a su vez instruya a la Sub Gerente de Recursos Humanos, para que proceda a la actualización de los expedientes del personal del Instituto, los cuales deben tener toda la documentación actualizada, necesaria y oportuna para cualquier revisión o investigación que realice la Unidad de Auditoría Interna o cualquier organismo o ente competente externo que los requiera.	Ing. Frances Hernandez Sub Gerente de Recursos Humanos	La Sub Gerencia de Recursos Humanos detalla de todas las acciones que se realizaron para cumplir y subsanar los hallazgos comunicados por la Unidad de Auditoría Interna, comenzando por enumerar los integrantes del Comité Ejecutivo de Inversiones, las cuales se mencionan entre algunas según Memorando MEMO-SGRH-009802021: 1. Richard Zablah Asfura con Identidad Número 0801-1944-02465, Director Ejecutivo Interino con número de pago 23617; las vacaciones se actualizaron debidamente así como el expediente de personal. 2. Victor Antonio Martínez Cáceres con Identidad Número 0801-1973-01238, Gerente del Régimen de Previsión Social y número de pago 7307; cuenta con el expediente debidamente actualizado. 3. Jorge Gallardo Rius con Identidad Número 0101-1952-00485, Gerente del Régimen de Riesgo Profesional, 8161; cuenta con el expediente debidamente actualizado. 4. Sergio Reinaldo Romero Muñoz con Identidad Número 0801-1973-01385, Jefe de la Unidad de Planificación Estratégica y número de pago 8728; cuenta con el expediente debidamente actualizado. 5. Jessica Victoria Novoa Álvarez con Identidad Número 0801-1978-04943, Jefe de Departamento Tesorería y número de pago 10671; cuenta con el expediente debidamente actualizado. 6. José Lorenzo Coto Cuesta con Identidad Número 1401-1986-00027, Sub Gerente de Presupuesto y número de pago 10848; cuenta con el expediente debidamente actualizado. 7. Daniel Fernando Benavides Aguilar con Identidad Número 0801-1976-12956, Director de Unidad de Auditoría Interna y número de pago 10957; cuenta con el expediente debidamente actualizado. 8. Suanny Jamally Cásco Gómez con Identidad Número 0101-1991-03826, Jefe Interino de la Unidad de Actuación y número de pago 10927; cuenta con el expediente	31/12/2021			
14	En Proceso	EXISTEN CERTIFICADOS DE DEPÓSITO ORIGINALES DE BANCO ATLÁNTIDA, EN LOS CUALES SE HA AGREGADO MANUALMENTE UN NÚMERO CONSECUTIVO PARA SU IDENTIFICACIÓN AL MOMENTO DE RENOVARSE.	Girar Instrucciones al Director Ejecutivo Interino y Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones, para que este a su vez instruya, al Departamento de Tesorería, para que comunique a las Instituciones Financieras Nacionales y Extranjeras, cuando compete, que al momento de realizar una reinversión de instrumentos, se proceda a generar un nuevo correlativo del número de instrumento financiero, de tal manera que se evite utilizar el mismo documento con un número colocado de forma manual.	Lic. Edwin Medina Secretario del Comité Ejecutivo de Inversiones	En Memorando No.0094-DT-IHSS-2021 de fecha 18 de enero de 2021, la titular del Departamento de Tesorería informa lo siguiente:  1. En primer término es importante aclarar Departamento de Tesorería dentro de sus funciones tiene la custodia de los Títulos Valores, los que son remitidos por la Gerencias Administrativa y Financiera una vez recepciones por parte de la entidad emisora del título valor; cualquier gestión vinculada con suscripción de inversiones con las entidades bancarias, corresponde exclusivamente a la Gerencia Administrativa y Financiera, la Gerencia Administrativa y financiera con la finalidad de llevar un mejor control agrega a los títulos renovados número consecutivo para su identificación.  2. La Gerencia Administrativa y Financiera deberá atender la recomendación establecida por la Unidad de Auditoría Interna, durante el proceso de negociación y comunicación de ofertas recibidas, a efectos de atender lo requerido en el informe en referencia.  3. Sin embargo el Departamento de Tesorería verificará que se cumpla lo solicitado por la Unidad de Auditoría Interna.	31/12/2021			

15	En Proceso	NO SE REALIZAN CONCILIACIONES DE LOS SALDOS DE LAS INVERSIONES, POR LAS ÁREAS OPERATIVAS CORRESPONDIENTES	Girar instrucciones al Director Ejecutivo Interino y Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones, para que este su vez instruya, a la Sub Gerencia de Contabilidad y Departamento de Tesorería, para que ambos realicen las conciliaciones mensuales de los saldos que presenta el portafolio de inversiones del Instituto, de tal manera que se disminuya o elimine el riesgo de generar errores y omisiones importantes que pudiesen afectar la adecuada toma de decisiones en materia de inversiones.	Lic. Fredy Martínez Sub Gerente de Contabilidad  Lic. Jessica Novoa Tesorera General del IHSS	La Sub Gerencia de Contabilidad informa que la conciliación de las inversiones se realizan 2 procesos que son los siguientes: a) Verificación de los valores de las inversiones, el cual se realiza al cierre de cada mes, en conjunto con la Gerencia Administrativa y Financiera. * Se adjunta correo electrónico que evidencia la confirmación de los saldos de las inversiones con la Gerencia Administrativa del mes de diciembre 2020. b) Se realiza el arqueo de las inversiones en físico, de los tres regímenes del IHSS que están en custodia en Tesorería General, en conjunto con Contabilidad, Gerencia Administrativa y Tesorería General.  Asimismo, la titular del Departamento de Tesorería en Memorando No.0094-DT-IHSS-2021 de fecha 18 de enero de 2021 informa que el Departamento de Tesorería realiza de manera mensual un inventario de títulos valores, en conjunto con la Gerencia Administrativa y Financiera y con Subgerencia de Contabilidad. b) El Auxiliar contable de las inversiones es manejado por la Subgerencia de Registros Contables. y) En los primeros 10 días posteriores al cierre contable de cada mes se realiza por parte de la Unidad de Gestión de Inversiones una conciliación de los saldos del balance y el reporte generado por el inventario de títulos realizado por Tesorería y la Subgerencia de Contabilidad, a efectos de elaborar hoja de calce y subir información por parte de la Gerencia Administrativa y Financiera tanto a la CNBS como al BCH. d) Toda la operación antes descrita se realiza de forma manual.	31/12/2021			
	Ejecutada		Girar instrucciones al Director Ejecutivo Interino, para que este su vez instruya, a la Gerencia Administrativa y Financiera, a la Sub Gerencia de Contabilidad y a los Gerentes de los diferentes Reglamentos, para que se implemente una lista de chequeo (check lista) de los estados financieros, previo a su aprobación y presentación a los entes contralores y a la publicación de los mismos, en medios impresos. Esta lista de chequeo es un resumen de las NIIF combinadas con Normas Prudenciales y de las NIC-SP, ambos marcos contables, adoptadas por el Gobierno de Honduras. La lista de chequeo debe ser firmada por quien la elabore, revise y autentique, y la misma debe ser remitida a la Máxima Autoridad Ejecutiva y a la Unidad de Auditoría Interna en tiempo y forma oportunos, y no extemporáneos.	Lic. Fredy Martínez Sub Gerente de Contabilidad	La Sub Gerencia de Contabilidad mediante correo electrónico informó que se cuenta una Check List de las actividades realizadas previo al cierre contable mensual, es importante indicar que es del conocimiento general, la contabilidad se genera por procesos y no por seguimiento a las normas internacionales (Se adjunta formato) Según operaciones o procesos de las áreas funcionales y contabilidad. Las transacciones o registros contables se generan de conformidad a reglas contables aplicando normas internacionales o prudenciales, sin embargo los estados financieros son los que se elaboran conforme a NIIF o NIC-SP (Tropicalizadas), los que posteriormente son presentados al Gobierno Corporativo para que sean aprobados por la Máxima Autoridad. Para efecto de reconocimientos de instrumentos financieros, estos se generan según lo sustentan las actas y copia del instrumento por compra, re-inversión y cancelación de instrumentos financieros que aprueba el Comité de Inversiones, asimismo, según los cálculos de intereses por cobrar de conformidad a los términos (monto, moneda, Tasa, vigencia) y valores de cada activo financiero.	N/A			
16	En Proceso	LOS INGRESOS POR RENDIMIENTOS QUE SE OBTIENEN DEL FIDEICOMISO CONTRATADO CON BANRURAL SE REGISTRAN CONTABLEMENTE DE FORMA EXTEMPORÁNEA	Girar instrucciones al Director Ejecutivo Interino y Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones, para que este su vez instruya, a la Sub Gerencia de Contabilidad, para que realice en tiempo y forma los registros contables según corresponda el periodo que se origina la transacción, para que los saldos de las cuentas reflejen cifras de forma correcta, íntegra y fiables.	Dr. Richard Zablah Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones	En Oficio CEI-IHSS-208-2021 de fecha 9 de marzo de 2021, suscrito por el Presidente del CEI, informa que la Gerencia Administrativa y Financiera informa que instruirá a la Sub Gerencia de Contabilidad del registro en el año correcto de los rendimientos generados en el fideicomiso con base a lo establecido en los estados financieros mensuales comunicados por Banrural. La Unidad de Gestión de Inversiones dará seguimiento al adecuado registro de los rendimientos financieros del fideicomiso en los estados financieros del Régimen Previsión Social de manera interanual. Adicionalmente la Sub Gerencia de Contabilidad informa en Memorando No.133-SGC/IHSS-2021 que los rendimientos son registrados en su valor neto de conformidad a los resultados anuales del fideicomiso estos no pueden ser provisionados mensualmente, ya que los ingresos cubren los gastos y sesgos crediticios ocasionados por el fideicomiso al final del ejercicio.	31/12/2021			
16	Ejecutada		Girar instrucciones al Director Ejecutivo Interino, para que este su vez instruya, a la Gerencia Administrativa y Financiera, a la Sub Gerencia de Contabilidad y a los Gerentes de los diferentes Reglamentos, para que se implemente una lista de chequeo (check lista) de los estados financieros, previo a su aprobación y presentación a los entes contralores y a la publicación de los mismos, en medios impresos. Esta lista de chequeo es un resumen de las NIIF combinadas con Normas Prudenciales y de las NIC-SP, ambos marcos contables, adoptadas por el Gobierno de Honduras. La lista de chequeo debe ser firmada por quien la elabore, revise y autentique, y la misma debe ser remitida a la Máxima Autoridad Ejecutiva y a la Unidad de Auditoría Interna en tiempo y forma oportunos, y no extemporáneos.	Lic. Fredy Martínez Sub Gerente de Contabilidad	La Sub Gerencia de Contabilidad mediante correo electrónico informó que se cuenta una Check List de las actividades realizadas previo al cierre contable mensual, es importante indicar que es del conocimiento general, la contabilidad se genera por procesos y no por seguimiento a las normas internacionales (Se adjunta formato) Según operaciones o procesos de las áreas funcionales y contabilidad. Las transacciones o registros contables se generan de conformidad a reglas contables aplicando normas internacionales o prudenciales, sin embargo los estados financieros son los que se elaboran conforme a NIIF o NIC-SP (Tropicalizadas), los que posteriormente son presentados al Gobierno Corporativo para que sean aprobados por la Máxima Autoridad. Para efecto de reconocimientos de instrumentos financieros, estos se generan según lo sustentan las actas y copia del instrumento por compra, re-inversión y cancelación de instrumentos financieros que aprueba el Comité de Inversiones, asimismo, según los cálculos de intereses por cobrar de conformidad a los términos (monto, moneda, Tasa, vigencia) y valores de cada activo financiero.	N/A			

17	En proceso	LAS PRIMAS O DESCUENTOS GENERADOS POR LAS INVERSIONES EN LETRAS DE CAMBIO, NO SE PROVISIONAN MENSUALMENTE POR LA SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD.	Girar instrucciones al Director Ejecutivo Interino y Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones, para que éste su vez instruya, a la Gerencia Administrativa, Financiera y Sub Gerencia de Contabilidad, para que realice la debida provisión contable mensual en concepto de primas o descuentos de Letras de cambio que se mantienen vigentes en el Instituto y así las cuentas de ingresos reflejen saldos adecuados.	Dr. Richard Zablah Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones	En Oficio CEI-HSS-208-2021 de fecha 9 de marzo de 2021, suscrito por el Presidente del CEI, informa lo siguiente: 1. Con la implementación de la nueva herramienta SAP TRM, se podrá realizar la provisión del descuento de la Letra de BCH de forma automática. 2. La Gerencia Administrativa y Financiera instruirá a la Sub Gerencia de Contabilidad a atención de la recomendación establecida. 3. La Unidad de Gestión de Inversiones deberá realizar el seguimiento respectivo en informar al CEI sobre los resultados de la gestión realizada por la GAYF	30/9/2021		15/12/2021	Mediante reunion de fecha quince (15) de diciembre de 2021 se llevó a cabo reunión entre parte de los integrantes del Comité Ejecutivo de Inversiones (CEI) se indicó que con la implementación de la nueva herramienta la provisión de descuento de realiza de forma automática en el sistema, de igual forma la licenciada Ilsa Rojas en representación de la Gerencia Administrativa y Financiera indica que el sistema está en revisión.
17	Ejecutada		Girar instrucciones al Director Ejecutivo Interino y Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones, para que éste su vez instruya, a la Gerencia Administrativa y Financiera, a la Sub Gerencia de Contabilidad y a los Gerentes de los diferentes Regímenes, para que se implemente una lista de chequeo (check list) de los estados financieros, previo a su aprobación y presentación a los entres contralores y a la publicación de los mismos, en medios impresos. Esta lista de chequeo es un requisito de las NIIF combinadas con Normas Prudenciales y de las NIC SP, ambos marcos contables, adoptadas por el Gobierno de Honduras. La lista de chequeo debe ser firmada por quien la elabore, revise y autorice, y la misma debe ser remitida a la Máxima Autoridad Ejecutiva y a la Unidad de Auditoría Interna en tiempo y forma oportunos y no extemporáneos.	Lic. Fredy Martinez Sub Gerente de Contabilidad	La Sub Gerencia de Contabilidad mediante correo electrónico informó que se cuenta una Check List de las actividades realizadas previo al cierre contable mensual, es importante indicar que es del conocimiento general, la contabilidad se genera por procesos y no por seguimiento a las normas internacionales (Se adjunta formato) Según operaciones o procesos de las áreas funcionales y contabilidad. Las transacciones o registros contables se generan de conformidad a reglas contables aplicando normas internacionales o prudenciales, sin embargo los estados financieros son los que se elaboran conforme a NIIF o NIC-SP (Tropicalizadas), los que posteriormente son presentados al Gobierno Corporativo para que sean aprobadas por la Máxima Autoridad. Para efecto de reconocimiento de instrumentos financieros, estos se generan según lo sustenta las actas y copia del instrumento por compra, re-inversión y cancelación de instrumentos financieros que aprueba el Comité de Inversiones, así mismo, según los cálculos de intereses por cobrar de conformidad a los términos (monto, moneda, Tasa, vigencia) y valores de cada activo financiero.	N/A		15/12/2021	Mediante reunion de fecha quince (15) de diciembre de 2021 se llevó a cabo reunión entre parte de los integrantes del Comité Ejecutivo de Inversiones (CEI) se indicó que se documentara la implementación de la nueva herramienta SAP TR para la conciliación de intereses.
18	Sujeta a la emisión de la normativa que gire la Comisión Nacional de Bancos y Seguros	NO SE REALIZÓ NINGÚN CALCULO NI REGISTRO DE LA ESTIMACIÓN RELACIONADA CON EL POSIBLE DETERIORO DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL.	Girar instrucciones al Director Ejecutivo Interino y Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones, para que éste su vez instruya, a la Gerencia Administrativa y Financiera, Unidad de Actuarial y Sub Gerencia de Contabilidad, para que procedan a definir los escenarios necesarios para el cálculo del posible deterioro de la cartera en el portafolio de inversiones del Instituto Hondureño de Seguridad Social, el cual debe ser presentada al Comité Ejecutivo de Inversiones y al Comité de Gobierno Corporativo, previo a su registro y presentación en los estados financieros.	Dr. Richard Zablah Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones	Mediante Oficio CEI-HSS-531-2021 de fecha 21 de mayo de 2021 suscrito por el doctor Richard Zablah en su condición de Director Ejecutivo Interino y Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones informa lo siguiente: Que el Titular del Departamento de Tesorería mediante correo electrónico del 22 de abril de 2021 como miembro del Comité Ejecutivo de Inversiones atiende lo requerido de la siguiente manera 1. Que el reglamento de Inversiones emitido por la CNSB mediante RESOLUCIÓN GES No.334/31-07-2020, establece lo siguiente CAPITULO III DE LA VALORACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y PROVEEDORES DE PRECIOS ARTICULO 5.- VALORACIÓN DE CARTERA DE INVERSIONES Y REGULACIÓN DE PROVEEDORES DE PRECIOS Los valores y demás instrumentos financieros que componen la cartera de inversiones que gestiona los Institutos Públicos de Previsión Social, independientemente del vehículo jurídico utilizado para ello, deben valorarse por los Institutos a precios de mercado en forma diaria, no obstante, a lo anterior, el periodo de valoración se aplicará en forma mensual hasta el momento en que producto de la evaluación de las metodologías implementadas por cada Instituto, la Comisión requiera la valoración en forma diaria. Los Institutos deben proceder a inflamar a la Comisión de metodología de valoración utilizada, de acuerdo a la normativa que se emita al efecto, o bien mediante la selección del proveedor de precios y el envío de la metodología de valoración contratada. En este último caso todos los valores o instrumentos financieros deben valorarse con estricto apago a la metodología seleccionada y registrada, de conformidad a lo que se establece en este capítulo La valoración de precios de mercado debe realizarse aun cuando no guarde completa consistencia con las normas contables vigentes en cuyo caso el Instituto deberá llevar registro de los precios por separado para los fines establecidos en la Política de Inversiones.	N/A	Comité Ejecutivo de Inversiones		
18	Ejecutada		Girar instrucciones al Director Ejecutivo Interino y Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones, para que éste su vez instruya, a la Gerencia Administrativa y Financiera, a la Sub Gerencia de Contabilidad y a los Gerentes de los diferentes Regímenes, para que se implemente una lista de chequeo (check list) de los estados financieros, previo a su aprobación y presentación a los entres contralores y a la publicación de los mismos, en medios impresos. Esta lista de chequeo es un requisito de las NIIF combinadas con Normas Prudenciales y de las NIC SP, ambos marcos contables, adoptadas por el Gobierno de Honduras. La lista de chequeo debe ser firmada por quien la elabore, revise y autorice, y la misma debe ser remitida a la Máxima Autoridad Ejecutiva y a la Unidad de Auditoría Interna en tiempo y forma oportunos y no extemporáneos.	Lic. Fredy Martinez Sub Gerente de Contabilidad	La Sub Gerencia de Contabilidad mediante correo electrónico informó que se cuenta una Check List de las actividades realizadas previo al cierre contable mensual, es importante indicar que es del conocimiento general, la contabilidad se genera por procesos y no por seguimiento a las normas internacionales (Se adjunta formato) Según operaciones o procesos de las áreas funcionales y contabilidad. Las transacciones o registros contables se generan de conformidad a reglas contables aplicando normas internacionales o prudenciales, sin embargo los estados financieros son los que se elaboran conforme a NIIF o NIC-SP (Tropicalizadas), los que posteriormente son presentados al Gobierno Corporativo para que sean aprobadas por la Máxima Autoridad. Para efecto de reconocimiento de instrumentos financieros, estos se generan según lo sustenta las actas y copia del instrumento por compra, re-inversión y cancelación de instrumentos financieros que aprueba el Comité de Inversiones, así mismo, según los cálculos de intereses por cobrar de conformidad a los términos (monto, moneda, Tasa, vigencia) y valores de cada activo financiero.	N/A			
19	En proceso	EXISTE UN DETERIORO ACUMULADO EN LA CARTERA DE CRÉDITOS QUE SE ADMINISTRA A TRAVÉS DEL FIDECOMISO SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL Y BANRRURAL.	Girar instrucciones al Director Ejecutivo Interino y Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones para que a su vez instruya, al Comité Ejecutivo de Inversiones para que se lleve a cabo una investigación conjunta con el Banco Banrural, de la cual resulten las causas y razones justificadas por las cuales se ha incrementado considerablemente el saldo de la reserva para créditos de dudosa recuperación en el Fideicomiso de administración de cartera suscrito por el Instituto Hondureño Seguridad Social con el Banco Banrural.	Dr. Richard Zablah Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones	El Comité Ejecutivo de Inversiones por medio del Comité Técnico de Fideicomiso y la Unidad de Gestión de Inversiones en el marco de sus funciones continuarán realizando las gestiones por medio del fiduciario para la recuperación de la cartera en mora en atención al reglamento de fideicomiso. El Comité Técnico de Fideicomiso informará sobre los resultados de la gestión que realizó el fiduciario sobre la recuperación de la cartera en mora.	31/12/2021			

20	Ejecutada	NO SE UTILIZA LA TASA DE CAMBIO DE COMPRA VIGENTE, ESTABLECIDA POR EL BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH), PARA EL REGISTRO CONTABLE DEL MONTO DE LAS INVERSIONES Y PAGO DE INTERESES EN MONEDA EXTRANJERA.	Girar instrucciones al Director Ejecutivo Interino y Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones, para que éste a su vez instruya a la Subgerencia de Contabilidad para que realice de forma correcta la conversión a letras de las inversiones y sus derivados en moneda extranjera que realice el Instituto.	Lic. Fredy Martinez Sub Gerente de Contabilidad	El Sub Gerente de Contabilidad informa en Memorando No. 131-SGC-2021 que a partir del mes de febrero 2021, según documentos SAP No. 5700006702 y 5700006696, se ha corregido la modalidad de registro ME, según el tipo de factor de cambio a la compra vigente de BCH. Asimismo se han efectuado las medidas correctivas en el sistema S4 HANA, módulo de Tesorería Avanzada lo cual ya será automatizado al salir en vivo el nuevo sistema. Como complemento en Oficio CEI-IHSS-067-2021 de fecha 28 de enero de 2021, suscrito por el Presidente del CEI informa que a efectos de mitigar este riesgo el Comité Ejecutivo de Inversiones aprobó la adquisición de una herramienta tecnológica denominada SAP-TRM, la que se espera esté implementada en el primer trimestre del periodo 2021; la que en conjunto con la herramienta SAP -CM-TR permitirán conciliaciones diarias de los ingresos por intereses sobre inversiones, control centralizado de la tasa de cambio por tipo de operación.	N/A				
20	Ejecutada		Girar instrucciones al Director Ejecutivo Interino y Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones, para que éste a su vez instruya, a la Gerencia Administrativa y Financiera, a la Sub Gerencia de Contabilidad y a los Gerentes de los diferentes Regímenes, para que se implemente una lista de chequeo (check list) de los estados financieros, previo a su aprobación y presentación a los entres contralores y a la publicación de los mismos, en medios impresos. Esta lista de chequeo es un requisito de las NIIF combinadas con Normas Prudenciales y de las NIC SP, ambos marcos contables, adoptadas por el Gobierno de Honduras. La lista de chequeo debe ser firmada por quien la elabore, revise y autorice, y la misma debe ser remitida a la Máxima Autoridad Ejecutiva y a la Unidad de Auditoría Interna en tiempo y forma oportunos y no extemporáneos.	Lic. Fredy Martinez Sub Gerente de Contabilidad	La Sub Gerencia de Contabilidad mediante correo electrónico informó que se cuenta una Check List de las actividades realizadas previo al cierre contable mensual, es importante indicar que es del conocimiento general, la contabilidad se genera por procesos y no por seguimiento a las normas internacionales (Se adjunta formato) Según operaciones o procesos de las áreas funcionales y contabilidad: Las transacciones o registros contables se generan de conformidad a reglas contables aplicando normas internacionales o prudenciales, sin embargo los estados financieros son los que se elaboran conforme a NIIF o NIC-SP (Tropicalizadas), los que posteriormente son presentados al Gobierno Corporativo para que sean aprobadas por la Máxima Autoridad. Para efecto de reconocimientos de instrumentos financieros, estos se generan según lo sustentan las actas y copia del instrumento por compra, re-inversión y cancelación de instrumentos financieros que aprueba el Comité de Inversiones, así mismo, según los cálculos de intereses por cobrar de conformidad a los términos (monto, moneda, Tasa, vigencia) y valores de cada activo financiero.	N/A				
21	Ejecutada	SE OBSERVAN DIFERENCIAS DESCRIPTIVAS Y FALTA DE DOCUMENTOS DE RESPALDO, EN ALGUNAS PARTIDAS CONTABLES	Girar instrucciones al Director Ejecutivo Interino y Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones, para que éste a su vez instruya a la Subgerencia de Contabilidad, para que al momento de realizar las partidas contables respecto a los instrumentos financieros, revisen la descripción y documentación de respaldo que se debe acompañar de forma correcta y adecuada, en estas partidas.	Lic. Fredy Martinez Sub Gerente de Contabilidad	El Sub Gerente de Contabilidad informó que se notificó la respuesta al hallazgo mediante Memorando No. 2875-SGC-IHSS-2020 del 21/08/2020 enviado a la Unidad de Auditoría Interna y Memorando No. 2930-SGC/IHSS-2020 del 26/08/2020 enviado al Comité de Inversiones, en respuesta al oficio CEI-IHSS-535-2020, donde se corrigió la muestra de datos.	N/A				
21	Ejecutada		Girar instrucciones al Director Ejecutivo Interino y Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones, para que éste a su vez instruya, a la Gerencia Administrativa y Financiera, a la Sub Gerencia de Contabilidad y a los Gerentes de los diferentes Regímenes, para que se implemente una lista de chequeo (check list) de los estados financieros, previo a su aprobación y presentación a los entres contralores y a la publicación de los mismos, en medios impresos. Esta lista de chequeo es un requisito de las NIIF combinadas con Normas Prudenciales y de las NIC SP, ambos marcos contables, adoptadas por el Gobierno de Honduras. La lista de chequeo debe ser firmada por quien la elabore, revise y autorice, y la misma debe ser remitida a la Máxima Autoridad Ejecutiva y a la Unidad de Auditoría Interna en tiempo y forma oportunos y no extemporáneos.	Lic. Fredy Martinez Sub Gerente de Contabilidad	La Sub Gerencia de Contabilidad mediante correo electrónico informó que se cuenta una Check List de las actividades realizadas previo al cierre contable mensual, es importante indicar que es del conocimiento general, la contabilidad se genera por procesos y no por seguimiento a las normas internacionales (Se adjunta formato) Según operaciones o procesos de las áreas funcionales y contabilidad: Las transacciones o registros contables se generan de conformidad a reglas contables aplicando normas internacionales o prudenciales, sin embargo los estados financieros son los que se elaboran conforme a NIIF o NIC-SP (Tropicalizadas), los que posteriormente son presentados al Gobierno Corporativo para que sean aprobadas por la Máxima Autoridad. Para efecto de reconocimientos de instrumentos financieros, estos se generan según lo sustentan las actas y copia del instrumento por compra, re-inversión y cancelación de instrumentos financieros que aprueba el Comité de Inversiones, así mismo, según los cálculos de intereses por cobrar de conformidad a los términos (monto, moneda, Tasa, vigencia) y valores de cada activo financiero.	N/A				
22	Ejecutada	EXISTEN REGISTROS CONTABLES EXTEMPORÁNEOS RELACIONADOS CON INTERESES DEVENGADOS Y RECIBIDOS, EN ALGUNAS INVERSIONES EFECTUADAS.	Girar instrucciones al Director Ejecutivo Interino y Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones, para que éste a su vez instruya al Subgerente de Contabilidad y al Jefe del Departamento de Tesorería, para que los documentos que sirven de respaldo para los ingresos percibidos y devengados por intereses sobre inversiones y reinversiones, sean elaborados en tiempo y forma, y que los mismos se trasladan al área de contabilidad para que sean registrados correctamente y de forma oportuna, respetando el principio de período contable y oportunidad.	Lic. Fredy Martinez Sub Gerente de Contabilidad Lic. Jessica Novoa Tesorera General del IHSS	El Departamento de Tesorería indica que a efectos de mitigar este riesgo el Comité Ejecutivo de Inversiones aprobó la adquisición de una herramienta tecnológica denominada SAP-TRM, la que se espera esté implementada en el primer trimestre del periodo 2021; la que en conjunto con la herramienta SAP -CM-TR permitirán conciliaciones diarias de los ingresos por intereses sobre inversiones, permitiendo la identificación y conciliación oportuna de los casos arriba mencionados, Herramientas que se espera estén implementada en el primer trimestre del periodo 2021.	N/A				
22	Ejecutada		Girar instrucciones al Director Ejecutivo Interino y Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones, para que éste a su vez instruya, a la Gerencia Administrativa y Financiera, a la Sub Gerencia de Contabilidad y a los Gerentes de los diferentes Regímenes, para que se implemente una lista de chequeo (check list) de los estados financieros, previo a su aprobación y presentación a los entres contralores y a la publicación de los mismos, en medios impresos. Esta lista de chequeo es un requisito de las NIIF combinadas con Normas Prudenciales y de las NIC SP, ambos marcos contables, adoptadas por el Gobierno de Honduras. La lista de chequeo debe ser firmada por quien la elabore, revise y autorice, y la misma debe ser remitida a la Máxima Autoridad Ejecutiva y a la Unidad de Auditoría Interna en tiempo y forma oportunos y no extemporáneos.	Lic. Fredy Martinez Sub Gerente de Contabilidad	La Sub Gerencia de Contabilidad mediante correo electrónico informó que se cuenta una Check List de las actividades realizadas previo al cierre contable mensual, es importante indicar que es del conocimiento general, la contabilidad se genera por procesos y no por seguimiento a las normas internacionales (Se adjunta formato) Según operaciones o procesos de las áreas funcionales y contabilidad: Las transacciones o registros contables se generan de conformidad a reglas contables aplicando normas internacionales o prudenciales, sin embargo los estados financieros son los que se elaboran conforme a NIIF o NIC-SP (Tropicalizadas), los que posteriormente son presentados al Gobierno Corporativo para que sean aprobadas por la Máxima Autoridad. Para efecto de reconocimientos de instrumentos financieros, estos se generan según lo sustentan las actas y copia del instrumento por compra, re-inversión y cancelación de instrumentos financieros que aprueba el Comité de Inversiones, así mismo, según los cálculos de intereses por cobrar de conformidad a los términos (monto, moneda, Tasa, vigencia) y valores de cada activo financiero.	N/A				

23	En Proceso	EXISTE DOCUMENTACIÓN SOPORTE RELACIONADA CON LA RECEPCIÓN EN CAJA RECEPTORA, DE LOS INTERESES DERIVADOS DE LAS INVERSIONES, LA CUAL NO SE ENCUENTRA CLASIFICADA, ROTULADA, NI ARCHIVADA ADECUADAMENTE.	Girar Instrucciones al Director Ejecutivo Interino y Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones, para que éste a su vez instruya, al Sub Gerente de Contabilidad para que la documentación soporte de las transacciones de caja receptora por concepto de intereses generados en las inversiones sea rotulada y archivada de manera apropiada y por separado de las demás transacciones, para cuando sea requerida la misma.	Lic. Edwin Medina Secretario del Comité Ejecutivo de Inversiones	En Oficio CEI-IHSS-208-2021 de fecha 9 de marzo de 2021, suscrito por el Presidente del CEI, informa que el Gerente Administrativo y Financiero como el Jefe del Departamento de Tesorería, a efectos de mitigar este riesgo el Comité Ejecutivo de Inversiones aprobó la adquisición de una herramienta tecnológica denominada SAPTRM, la que se espera esté implementada en el primer trimestre del periodo 2021, la que en conjunto con la herramienta SAP-CM-TR permitirán conciliaciones diarias de los ingresos por intereses sobre inversiones, permitiendo la identificación y conciliación oportuna de las casos arriba mencionados. Herramientas que se espera estén implementada en el primer trimestre del periodo 2021/ Eliminando el sistema COIN y la Caja Receptora del IHSS.	30/6/2021			
23	Ejecutada		Girar instrucciones al Director Ejecutivo Interino y Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones, para que éste a su vez instruya, a la Gerencia Administrativa y Financiera, a la Sub Gerencia de Contabilidad y a los Gerentes de los diferentes Regímenes, para que se implemente una lista de chequeo (check list) de los estados financieros, previo a su aprobación y presentación a los entes contratadores y a la publicación de los mismos, en medios impresos. Esta lista de chequeo es un requisito de las NIIF combinadas con Normas Prudenciales y de las NIC SP, ambos marcos contables, adoptadas por el Gobierno de Honduras. La lista de chequeo debe ser firmada por quien la elabore, revise y autorice, y a la misma debe ser remitida a la Máxima Autoridad Ejecutiva y a la Unidad de Auditoría Interna en tiempo y forma oportunos y no extemporáneos.	Lic. Fredy Martínez Sub Gerente de Contabilidad	La Sub Gerencia de Contabilidad mediante correo electrónico informó que se cuenta una Check List de las actividades realizadas, previo al cierre contable mensual, es importante indicar que es del conocimiento general, la contabilidad se genera por procesos y no por seguimiento a las normas internacionales (Se adjunta formato) Según operaciones o procesos de las áreas funcionales y contabilidad: Las transacciones o registros contables se generan de conformidad a reglas contables aplicando normas internacionales o prudenciales, sin embargo los estados financieros son los que se elaboran conforme a NIIF o NIC-SP (Tropicalizadas), los que posteriormente son presentados al Gobierno Corporativo para que sean aprobadas por la Máxima Autoridad. Para efecto de reconocimientos de instrumentos financieros, estos se generan según lo sustentan las actas y copia del instrumento por compra, re-inversión y cancelación de instrumentos financieros que aprueba el Comité de Inversiones, así mismo, según los cálculos de intereses por cobrar de conformidad a los términos (monto, moneda, Tasa, vigencia) y valores de cada activo financiero.	N/A			
24	En Proceso	EXISTE INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL REGLAMENTO DE LAS INVERSIONES DE LOS FONDOS PÚBLICOS DE PENSIONES, EMITIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS)	Girar instrucciones al Director Ejecutivo Interino y Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones, para que éste a su vez instruya al Comité Ejecutivo de Inversiones para que se proceda a diseñar la herramienta de seguimiento al cumplimiento, que sea necesaria para que se identifiquen los requerimientos establecidos por el Reglamento de las Inversiones de los Fondos Públicos de Pensiones, que no se estén cumpliendo en tiempo y forma ya establecidos en dicho reglamento. Todo incumplimiento debe ser solventado y tratado de forma oportuna, dejando evidencia documental debidamente archivada de ello. Esta misma herramienta, debe ser aplicada como medida de control de todos los cumplimiento que el Comité Ejecutivo de Inversiones debe realizar conforme al reglamento antes descrito.	Dr. Richard Zablah Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones	En Oficio CEI-IHSS-208-2021 de fecha 9 de marzo de 2021, suscrito por el Presidente del CEI informa lo siguiente 1. El CEI mediante Oficio 438-2018 aprobó y comunicó a la máxima autoridad el Plan de Sucesión y Capacitación de los miembros del CEI, asimismo reglamentó en inversiones vigentes en su Artículo 28 establece que es responsabilidad del órgano de dirección de cada instituto establecer dicho plan (cumplido) 2. El Comité Ejecutivo de Inversiones procedió a actualizar la Política de Inversiones en sesión extraordinaria 02-2020 (cumplido) 3. El CEI como parte de plan de ajuste a la estructura de las inversiones del fondo contundo a la CNBS el plan de inversiones a efecto de ajustarse al reglamento de inversiones vigente (cumplido) 4. Para estos efectos el CEI a través de la Unidad de Gestión de Inversiones actualiza la calificación de riesgos de cada uno de los emisores de los títulos valores, situación que puede ser validada en cada sesión del Comité Ejecutivo de Inversiones.	30/6/2021		15/12/2021	Mediante reunion de fecha quince (15) de diciembre de 2021 se llevó a cabo reunión entre parte de los integrantes del Comité Ejecutivo de Inversiones (CEI) se indicó que ya se modificó la política de inversiones la cual se adjuntara, de igual forma se remitirá el plan de capacitaciones para el año 2022 y el plan de inversión.
25	Ejecutada	EXISTE DEMANDA LABORAL INTERPUESTA POR UN FUNCIONARIO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, QUE PERTENECE AL COMITÉ EJECUTIVO DE INVERSIONES	Girar Instrucciones al Director Ejecutivo Interino y Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones, para que éste a su vez instruya al Comité Ejecutivo de Inversiones, para que integran dicho comité para que elabore un análisis previo a reformar el Reglamento Operativo del Comité Ejecutivo de Inversiones, ya que este no define claramente cuáles son los asuntos de carácter familiar, que pudiesen limitar el ejercicio o participación de cualquier miembro con derecho a voto o no, del CEI en las reuniones que dicho comité celebre.	Dr. Richard Zablah Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones	En Oficio CEI-IHSS-208-2021 de fecha 9 de marzo de 2021, el Presidente del CEI, informa que la Política de Inversiones del Instituto establece que en lo referente al conflicto de intereses se actuará de conformidad al Código Conducta Ética de los Funcionarios y Empleados del IHSS y a lo que a efectos define la Máxima Autoridad.	31/7/2021		15/12/2021	Mediante reunion de fecha quince (15) de diciembre de 2021 se llevó a cabo reunión entre parte de los integrantes del Comité Ejecutivo de Inversiones (CEI) se indicó que En la política de inversiones se incorporó todo lo que correspondía al Código de Conducta se adjuntara lo establecido para el 2022, de igual forma se modificó el Reglamento Operativo del Comité el cual establece de que quien tenga demanda contra el Instituto no podrá participar en las reuniones.
	Ejecutada		Girar Instrucciones al Director Ejecutivo Interino y Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones, para que considere la participación oportuna y pertinente de la Unidad de Asesoría Legal, en la elaboración del análisis previo a reformar el reglamento operativo del Comité Ejecutivo de Inversiones.	Dr. Richard Zablah Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones	En Oficio CEI-IHSS-208-2021 de fecha 9 de marzo de 2021, el Presidente del CEI, informa que la Política de Inversiones del Instituto establece que en lo referente al conflicto de intereses se actuará de conformidad al Código Conducta Ética de los Funcionarios y Empleados del IHSS y a lo que a efectos define la Máxima Autoridad.				
26	Ejecutada	EL LENGUAJE DE DESARROLLO Y LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA DE INVERSIONES (COIN) SE ENCUENTRA OBSOLETO Y FUERA DE SOPORTE TÉCNICO	Girar Instrucciones al Director Ejecutivo Interino y Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones, para que éste a su vez instruya al Gerente de Tecnología y Comunicación, para que se realice el Análisis, Diseño y Desarrollo de una nueva plataforma que sirva para llevar a cabo la correcta gestión de las inversiones del IHSS, una aplicación que cumpla con los nuevos estándares de desarrollos modernos y que cumpla con los objetivos de Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad de la Información.	Ing. Francisco Franco Gerente de Tecnología de Información y Comunicaciones	El Gerente de la Tecnología de Información y Comunicaciones en Memorando No.237-017C-2021 de 28 de enero de 2021, informa que con la salida en vivo del sistema S/4HANA el sistema COIN, únicamente será de consulta para el periodo en el cual fue utilizado diciembre de 2020 hacia atrás.	N/A			

27	En Proceso	EL MANUAL DE USUARIO Y EL MANUAL TÉCNICO DEL SISTEMA DE INVERSIONES (COIN) SE ENCUENTRA DESACTUALIZADO.	Girar Instrucciones al Director Ejecutivo Interino y Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones, para que éste a su vez instruya al Gerente de Tecnología y Comunicación, para que se actualicen el manual de usuario y el manual técnico del Sistema de Inversiones (COIN) para que realmente cumplan su función y objetivo.	Ing. Francisco Franco Gerente de Tecnología de Información y Comunicaciones	El Gerente de la Tecnología de Información y Comunicaciones en Memorando No.237-GTIC-2021 de 28 de enero de 2021, informa, que con la última modificación que se hizo a los manuales fue en el año 2018, y desde ese fecha no se ha realizado cambios significativos al mismo, pero considerando que al entrar en vivo el nuevo sistema S/41/ANA de igual forma no se requiere dar mantenimiento a ese sistema por lo cual solicito se revise si esto es necesario o no por parte de Auditoria (actualizar el manual). El sistema quedara como consulta por lo tanto habría que realizar modificaciones y las actualizaciones al manual serian en base a estos cambios.	31/12/2021			
28	Ejecutada	EXISTEN SIETE CUENTAS DE USUARIOS CON ACCESO AL MENÚ DE SEGURIDAD DEL SISTEMA DE INVERSIONES (COIN).	Girar Instrucciones al Director Ejecutivo Interino y Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones, para que éste a su vez instruya al Gerente de Tecnología y Comunicación, para que se realice una depuración de los usuarios con los privilegios al módulo de seguridad del Sistema de Inversiones, y que se establezcan dichos permisos solo a las personas que se encargan de la administración del sistema.	Ing. Francisco Franco Gerente de Tecnología de Información y Comunicaciones	El Gerente de la Tecnología de Información y Comunicaciones en Memorando No.237-GTIC-2021 de 28 de enero de 2021, informa con relación a las 7 cuentas de usuario con permiso de acceso esto ya fue corregido se adjunta informe con todos los usuarios del sistema donde solo el auditor y el administrador del sistema tienen este permiso.	N/A			
29	Ejecutada	EXISTE UNA CUENTA DE USUARIO DEL SISTEMA DE INVERSIONES (CON) CON NOMBRE "SYS", QUE NO SE ENCUENTRA LISTADA DENTRO DEL CATALOGO DE CUENTAS DE USUARIOS, Y DICHA CUENTA HA CREADO Y MODIFICADO VARIOS USUARIOS	Girar Instrucciones al Director Ejecutivo Interino y Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones, para que éste a su vez instruya al Gerente de Tecnología y Comunicación, para que se realice una verificación del motivo por el cual el usuario "SYS" tiene privilegios de creación y modificación en todo el módulo de seguridad del sistema, y no aparece en el catálogo de usuarios del sistema, así como la trazabilidad de las operaciones que se han realizado con dicho usuario, una vez realizada la verificación	Ing. Francisco Franco Gerente de Tecnología de Información y Comunicaciones	El Gerente de Tecnología de Información y Comunicaciones en Memorando No.237-GTIC-2021 de 28 de enero de 2021, informa que el usuario ya fue eliminado, como evidencia el informe adjunto.	N/A			
30	Ejecutada	LA CUENTA ADMINISTRADOR DEL SISTEMA DE INVERSIONES (COIN) NO CUENTA CON TODOS LOS PERMISOS DE USO Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA	Girar Instrucciones al Director Ejecutivo Interino y Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones, para que éste a su vez instruya al Gerente de Tecnología Información y Comunicación y a la Jefe del Departamento de Tesorería, para que la cuenta de Administrador del Sistema COIN, cuente con todos y cada uno de los privilegios definidos en el catálogo de funciones de la sección del módulo de seguridad.	Ing. Francisco Franco Gerente de Tecnología de Información y Comunicaciones	El Gerente de Tecnología de Información y Comunicaciones en Memorando No.237-GTIC-2021 de fecha 28 de enero de 2021 indica que la única cuenta vigente en este momento de Administrador es la de Orlin Herrera y ésta cuenta con todos los permisos.	N/A			



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

INFORME NO.001/2020-UAI-IHSS DE LA AUDITORÍA ESPECIAL PRACTICADA AL RUBRO DE INVERSIONES  
 POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019  
 Tegucigalpa M.D.C. 17 de mayo de 2021

NO.	HALLAZGO	CONTENIDO DE LA RECOMENDACIÓN	RESPONSABLE	ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	ESTATUS	FIRMA DEL RESPONSABLE
1	LA UNIDAD DE GESTIÓN DE INVERSIONES, NO CUENTA CON JEFE DESDE SU CREACIÓN	Gar instrucciones al Director Ejecutivo Interno y Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones, para que este a su vez instruya, al Comité Ejecutivo de Inversiones y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, para que finalicen el proceso de selección y reclutamiento del profesional para el puesto de Jefe de la Unidad de Gestión de Inversiones, según perfil requerido para el desempeño eficiente y eficaz de las funciones a desarrollar en dicha área.	Dr. Richard Zablah Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones	El Comité Ejecutivo de Inversiones ha solicitado a la Máxima Autoridad se continúe con la búsqueda del candidato para Jefe de la Unidad de Gestión de Inversiones hasta su contratación del cual se han estado realizando las gestiones por parte de la Sub Gerencia de Recursos Humanos.	31/12/2021	En proceso	
2	EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, NO HA RECIBIDO EL PAGO CORRESPONDIENTE POR CONCEPTO DE DIVIDENDOS DERIVADO DE LAS INVERSIONES EN ACCIONES QUE HA REALIZADO	Gar instrucciones al Director Ejecutivo Interno y Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones, para que este a su vez instruya, a la Gerencia Administrativa y Financiera, para que realice la debida gestión administrativa para el inmediato cobro y acreditación de los rendimientos originados por las inversiones en acciones realizadas en Banrural.	Lic. Edwin Medina Secretario del Comité Ejecutivo de Inversiones	En Oficio CEI-IHSS-208-2021 de fecha 9 de marzo de 2021, suscrito por el Presidente del CEI informa El Comité Ejecutivo de Inversiones informa que por medio de la Unidad de Gestión de Inversiones se continuará realizando los análisis sobre la inversión, asimismo dará el seguimiento a la inversión y realizará las acciones para el cobro de dividendos a la entidad Banrural.	31/12/2021	En proceso	
		Gar instrucciones al Director Ejecutivo Interno, para que este a su vez instruya, a la Gerencia Administrativa y Financiera, a la Sub Gerencia de Contabilidad y a los Gerentes de los diferentes Regímenes, para que se implemente una lista de chequeo (check list) de los estados financieros, previo a su aprobación y presentación a los entes controladores y a la publicación de los mismos, en medios impresos. Esta lista de chequeo es un requisito de las NIIF combinadas con Normas Prudenciales y de las NIC-SP, ambos marcos contables, adoptadas por el Gobierno de Honduras.	Lic. Fredy Martínez Sub Gerente de Contabilidad	La Sub Gerencia de Contabilidad mediante correo electrónico informó que se cuenta una Check List de las actividades realizadas previo al cierre contable mensual, es importante indicar que es del conocimiento general, la contabilidad se genera por procesos y no por seguimiento a las normas internacionales (Se adjunta formato).  Según operaciones o procesos de las áreas funcionales y contabilidad: Las transacciones o registros contables se generan de conformidad a reglas contables aplicando normas internacionales o prudenciales, sin embargo los estados financieros son los que se elaboran conforme a NIIF o NIC-SP (Tropicalizadas), los que posteriormente son presentados al Gobierno Corporativo para que sean aprobados por la Máxima Autoridad.  Para efecto de reconocimientos de instrumentos financieros, estos se generan según lo sustenten las actas y copia del instrumento por compra, re-inversión y cancelación de instrumentos financieros que aprueba el Comité de Inversiones, así mismo, según los cálculos de intereses por cobrar de conformidad a los términos (monto, moneda, Tasa, vigencia) y valores de cada activo financiero.	N/A	Subsanada	
3	EXISTE UN ALTO RIESGO DE NO RECUPERAR EN EFECTIVO LAS INVERSIONES REALIZADAS EN BONOS SOBERANOS DEL ESTADO DE HONDURAS	Gar instrucciones al Director Ejecutivo Interno y Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones para que se adopte una metodología financiera apegada a leyes y reglamentos aplicables y a metodologías financieras internacionales, adoptadas en nuestro país, que sea clara y objetiva en la evaluación de las inversiones y la recuperación de las mismas a futuro, sin sacrificar la liquidez y rentabilidad del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) a través del retorno de estas inversiones.	Dr. Richard Zablah Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones	En Oficio CEI-IHSS-208-2021 de fecha 9 de marzo de 2021, suscrito por el Presidente del CEI informa que de manera mensual el Comité Ejecutivo de Inversiones en sesión 02-2021 de fecha 22 de enero de 2021 y en Resolución CI-IHSS-CEI No. 415/26-01-2021 aprobó la Política de Inversiones la que incorporará al Manual de Procesos y Procedimientos de la Gestión de Inversiones.  El Manual de procedimientos que al efecto aprueba el Comité Ejecutivo de Inversiones incorporará los análisis que deban realizarse por cada tipo de inversión autorizada en el Reglamento de Inversiones Vigente y en la Política de Inversiones del Instituto.	31/12/2021	En proceso	
4	EXISTEN RIESGOS DE NATURALEZA TÉCNICA, OPERATIVA Y FINANCIERA IDENTIFICADOS Y CLASIFICADOS POR UNOPS, COMO ALTOS, MEDIOS Y BAJOS EN LA INVERSIÓN REALIZADA POR EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, EN EL CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL	Gar instrucciones al Director Ejecutivo Interno y Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones, para que este a su vez instruya, al Comité Ejecutivo de Inversiones y a la Unidad de Gestión de Inversiones, para la subanotación de dichos riesgos latentes en dicha inversión que pudieran ocasionar bajos rendimientos y/o pérdidas significativas que afecten los Estados Financieros del Instituto Hondureño de Seguridad Social.	Dr. Richard Zablah Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones	En Oficio CEI-IHSS-208-2021 de fecha 9 de marzo de 2021, suscrito por el Presidente del CEI informa que de manera mensual el Comité Ejecutivo de Inversiones da lectura en cada sesión de informe de seguimiento a los riesgos de la inversión en el CCG elaborados por UNOPS, asimismo la Unidad de Gestión de Riesgos realiza seguimiento a la matriz de riesgos establecida en dicho informe.  El Comité Ejecutivo de Inversiones por medio de la Unidad de Gestión de Inversiones y con la asistencia técnica externa que corresponda de ser necesario, continuará dando seguimiento a los riesgos de la inversión en el CCG.	31/12/2021	En proceso	
5	ALGUNOS INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO DE INVERSIONES, CON CARGOS DEFINIDOS A LO INTERNO DE DICHO COMITÉ, NO CUENTAN CON SELLOS RELACIONADOS CON LOS CARGOS QUE DESEMPEÑAN EN DICHO COMITÉ	Instruir al Gerente Administrativo y Financiero en su condición de Secretario del CEI para que proceda a elaborar los sellos correspondientes a cada miembro que forma parte del CEI y desempeñe una función derivada del cargo que se le ha asignado a lo interno del Comité con el fin de mantener una imagen propia e independencia operativa.	Dr. Richard Zablah Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones	En Oficio CEI-IHSS-208-2021 de fecha 9 de marzo de 2021, suscrito por el Presidente del CEI informa que de manera mensual, se informa que se elaboraron sellos para los siguientes cargos a lo interno de Comité: 1. Presidente 2. Secretario 3. Prosecretario, lo que puede evidenciarse por parte de la Unidad de Auditoría Interna en la próxima auditoría que realice.	N/A	Subsanada	



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

INFORME NO 001/2020-UI-IHSS DE LA AUDITORÍA ESPECIAL PRACTICADA AL RUBRO DE INVERSIONES POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Tegucigalpa, M.D.C., 17 de mayo de 2021

NO.	HALLAZGO	CONTENIDO DE LA RECOMENDACIÓN	RESPONSABLE	ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	ESTATUS	FIRMA DEL RESPONSABLE
6	NO EXISTEN PROCEDIMIENTOS DE TIPO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE ACTUALIZADOS PARA EL COMITÉ EJECUTIVO DE INVERSIONES	Gar instrucciones al Director Ejecutivo Interino y Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones para que este a su vez instruya, al Jefe del Departamento de Organización y Metodos, para que realice la actualización y socialización inmediata de los procedimientos administrativos relacionados al rubro de inversiones.	Lic. Mercedes Mujica Jefe del Departamento de Organización y Metodos	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. En Memorando No. M-299-DYM-2021 de fecha 22 de febrero de 2021, la Staff de Departamento de Organización y Metodos informa que se elaboro un plan de trabajo de actualización de procedimientos administrativos relacionados con el rubro de inversiones como se detalla a continuación:</li> <li>2. Reunión con el Comité Ejecutivo de Inversiones para establecer los diferentes procesos y subprocesos que están delimitados para el rubro de inversiones.</li> <li>3. Reunión con el Comité Ejecutivo de Inversiones para tratar las actividades que levan el proceso de "Análisis de Inversiones" y la conexión que hay con la creación de inversiones, reversiones y liquidaciones.</li> <li>4. Elaborar el Proceso de "Análisis de Inversiones"</li> <li>Realización y remisión del borrador del proceso "Análisis de Inversiones" a las diferentes áreas involucradas.</li> <li>a. Recepción, revisión y remisión de observaciones del proceso "Análisis de Inversiones"</li> <li>b. Incorporación de observaciones realizadas y se remite el proceso final "Análisis de Inversiones" para aprobación.</li> <li>c. Recepción, revisión, aprobación y remisión del proceso "Análisis de Inversiones"</li> <li>d. Elaboración de la solicitud de autorización de socialización del proceso "Análisis de Inversiones" que lo envía a las áreas involucradas.</li> <li>e. Socialización del proceso "Análisis de Inversiones" a todas las dependencias involucradas.</li> <li>4. Subprocesos referentes al proceso "Análisis de Inversiones"</li> <li>a. Realización y remisión del borrador de los subprocesos referentes al proceso "Análisis de Inversiones"</li> <li>b. Recepción, revisión y remisión de observaciones de los subprocesos referentes al proceso "Análisis de Inversiones"</li> <li>c. Incorporación de observaciones realizadas y se remiten los subprocesos referentes al proceso "Análisis de Inversiones" para aprobación final.</li> <li>d. Recepción, revisión, aprobación y remisión de los subprocesos referentes al proceso "Análisis de Inversiones" para aprobación final.</li> <li>e. Elaboración de la solicitud de autorización de socialización de los subprocesos referentes al proceso "Análisis de Inversiones"</li> <li>f. Socialización de los subprocesos referentes al proceso "Análisis de Inversiones" a todas las dependencias involucradas.</li> <li>5. Subprocesos pertinentes a la creación de inversiones</li> <li>a. Realización y remisión del borrador de los subprocesos pertinentes a la creación de inversiones (6 subprocesos), referentes al proceso "Registro de Inversiones"</li> <li>b. Recepción, revisión y remisión de observaciones de los subprocesos pertinentes a la creación de inversiones</li> <li>c. Incorporación de observaciones realizadas y se remiten los subprocesos pertinentes a la creación de inversiones (6 subprocesos) para aprobación final.</li> <li>d. Subprocesos referentes al proceso "Registro de Inversiones"</li> <li>e. Recepción, revisión, aprobación y remisión de los subprocesos pertinentes a la creación de inversiones (6 subprocesos) para aprobación final, subprocesos referentes al proceso "Registro de Inversiones"</li> <li>f. Elaboración de la solicitud de autorización de socialización de los subprocesos pertinentes a la creación de inversiones (6 subprocesos) para aprobación final, subprocesos referentes al proceso "Registro de Inversiones"</li> <li>g. Socialización de los subprocesos pertinentes a la creación de inversiones (6 subprocesos) para aprobación final, subprocesos referentes al proceso "Registro de Inversiones" a todas las dependencias involucradas.</li> <li>6. Subprocesos de Reversión, que pertenecen al proceso "Registro de Inversiones"</li> <li>a. Realización y remisión del borrador de los subprocesos de Reversión, que pertenecen al proceso "Registro de Inversiones"</li> <li>b. Recepción, revisión y remisión de observaciones de los subprocesos de Reversión, que pertenecen al proceso "Registro de Inversiones"</li> <li>c. Incorporación de observaciones realizadas y se remiten los subprocesos de Reversión, que pertenecen al proceso "Registro de Inversiones" para aprobación final.</li> <li>d. Recepción, revisión, aprobación y remisión de los subprocesos de Reversión, que pertenecen al proceso "Registro de Inversiones"</li> <li>e. Elaboración de la solicitud de autorización de socialización de subprocesos de Reversión, que pertenecen al proceso "Registro de Inversiones", que lo envía a las áreas involucradas.</li> <li>7. Subprocesos de Liquidación/Cancelación de las inversiones, que pertenecen al proceso "Liquidación de Inversiones"</li> <li>a. Realización y remisión del borrador de los subprocesos de Liquidación/Cancelación de las inversiones, que pertenecen al proceso "Liquidación de Inversiones"</li> <li>b. Recepción, revisión y remisión de observaciones de los subprocesos de Liquidación/Cancelación de las inversiones, que pertenecen al proceso "Liquidación de Inversiones"</li> <li>c. Incorporación de observaciones realizadas y se remiten los subprocesos de Liquidación/Cancelación de las inversiones, que pertenecen al proceso "Liquidación de Inversiones" para aprobación final.</li> </ul>	26/7/2021	En proceso	
7	ALGUNOS MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO DE INVERSIONES QUE CERTIFICADO DE INCAPACIDAD TEMPORAL EJERCENDO FUNCIONES CON NORMALIDAD	Gar instrucciones al Director Ejecutivo Interino y Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones para que este a su vez instruya, al Comité Ejecutivo de Inversiones, para que el personal que cuenta con certificados de incapacidad temporal se abstenga de participar y/o involucrarse en la toma de decisión durante el periodo que se encuentra en reposo para el restablecimiento de su salud. De llegar a ser necesario, se deberá modificar el reglamento interno operativo del Comité Ejecutivo de Inversiones (CEI) del Instituto Hondureño de Seguridad Social de forma tal que quede claramente establecidas aquellas situaciones que pueden impedir la participación de los miembros del CEI en las reuniones ordinarias y extraordinarias.	Dr. Richard Zabala Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones	<ul style="list-style-type: none"> <li>En Oficio CEI-IHSS-208-2021 de fecha 9 de marzo de 2021, sancionó por el Presidente del CEI estacione que el Reglamento Operativo del Comité deberá definir el manejo de los casos donde se declararan validos los votos de los miembros con incapacidad temporal que celebren sesiones.</li> <li>Dicha actividad debeta realizarse en conjunto con la Unidad de Asesoria Legal y sometida a aprobación de la Maxima Autoridad.</li> </ul>	31/12/2021	En proceso	



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

INFORME NO.001/2020-JAI-IHSS DE LA AUDITORÍA ESPECIAL PRACTICADA AL RUBRO DE INVERSIONES  
 POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019  
 Tegucigalpa M.D.C. 17 de mayo de 2021

NO.	HALLAZGO	CONTENIDO DE LA RECOMENDACIÓN	RESPONSABLE	ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	ESTATUS	FIRMA DEL RESPONSABLE
8	NO SE OBTUVO RESPUESTA DE ALGUNAS CONFIRMACIONES DE SALDOS ENVIADAS, SOBRE LAS INVERSIONES REALIZADAS	Dirigir instrucciones al Director Ejecutivo Interno y Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones, para que este a su vez instruya, al Comité Ejecutivo de Inversiones, para que de ahora en adelante preste la debida colaboración, con todos los procesos de confirmación de saldos que tanto la parte administrativa como las diferentes auditorías, realicen sobre las inversiones colocadas por el Instituto Hondureño de Seguridad Social en las diferentes instituciones del sistema financiero nacional y extranjero.	Dr. Richard Zablah Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones	En Oficio CEI-IHSS-208-2021 de fecha 9 de marzo de 2021, suscrito por el Presidente del CEI, informa que la Gerencia Administrativa y Financiera continuará dando el apoyo respectivo para lograr una confirmación efectiva de parte de las entidades bancarias como parte de los requerimientos de entes reguladores externos e internos	31/12/2021	En proceso	
9	EXISTEN DIFERENCIAS ENTRE LA INFORMACIÓN CONFIRMADA POR LAS INSTITUCIONES DONDE SE MANTIENEN LAS INVERSIONES Y LA INFORMACIÓN QUE SE MANTIENE A LA INTERNO DEL ÁREA DE TESORERÍA	Dirigir instrucciones al Director Ejecutivo Interno y Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones, para que este a su vez instruya, al Departamento de Tesorería, para que proceda a investigar las diferencias en la información presentada y a corregir todo lo que corresponde	Dr. Richard Zablah Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones	En Oficio CEI-IHSS-208-2021 de fecha 9 de marzo de 2021, suscrito por el Presidente del CEI informa que de acuerdo al Memorando No 00093-DF-IHSS-2021 emitido por el Departamento de Tesorería se informa lo siguiente:  1. En primer término es importante aclarar: Departamento de Tesorería dentro de sus funciones tiene la custodia de los Títulos Valores, los que son recibidos por la Gerencia Administrativa y Financiera una vez recepciones por parte de la entidad emisora del título valor. El proceso de negociación de las inversiones, así como la comunicación de la suscripción o cancelación de las mismas, y cualquier gestión vinculada con suscripción de inversiones con las entidades bancarias, corresponde exclusivamente a la Gerencia Administrativa y Financiera.  2. Departamento de Tesorería colaborará y apoyará a la Gerencia Administrativa y Financiera en el proceso de confirmación bancaria durante la auditoría que se practique el rubro de inversiones para el periodo 2020, por parte de la Unidad de Auditoría Interna  Adicionalmente, la Gerencia Administrativa y Financiera procederá a iniciar las gestiones para investigación de las diferencias determinadas debiendo informar al CEI sobre los resultados obtenidos	31/12/2021	En proceso	
		Dirigir instrucciones al Director Ejecutivo Interno, para que este a su vez instruya, a la Gerencia Administrativa y Financiera, a la Sub Gerencia de Contabilidad y a los Gerentes de los diferentes Regímenes, para que se implemente una lista de chequeo (check list) de los estados financieros, previo a su aprobación y presentación a los entes contables y a la publicación de los mismos, en medios impresos. Esta lista de chequeo es un requisito de las NIIF combinadas con Normas Prudenciales y de las NIC SP, ambos marcos contables, adoptadas por el Gobierno de Honduras. La lista de chequeo debe ser firmada por quien la elabore, revise y autorice, y la misma debe ser remitida a la Máxima Autoridad Ejecutiva y a la Unidad de Auditoría Interna en tiempo y forma oportunos, y no extemporáneos.	Lic. Freddy Martínez Sub Gerente de Contabilidad	La Sub Gerencia de Contabilidad mediante correo electrónico informó que se cuenta una Check List de las actividades realizadas previo al cierre contable mensual, es importante indicar que es del conocimiento general, la contabilidad se genera por procesos y no por seguimiento a las normas internacionales (Se adjunta formato)  Según operaciones o procesos de las áreas funcionales y contabilidad: Las transacciones o registros contables se generan de conformidad a reglas contables aplicando normas internacionales o prudenciales, sin embargo los estados financieros son los que se elaboran conforme a NIIF o NIC-SP (Tropicalizadas), los que posteriormente son presentados al Gobierno Corporativo para que sean aprobados por la Máxima Autoridad.  Para efecto de reconocimientos de instrumentos financieros, estos se generan según lo sustenta las actas y copia del instrumento por compra, re-inversión y cancelación de instrumentos financieros que aprueba el Comité de Inversiones, así mismo, según los cálculos de intereses por cobrar de conformidad a los términos (monto, moneda, Tasa, vigencia) y valores de cada activo financiero	N/A	Subsanado	
10	EXISTEN DIFERENCIAS EN LOS PLAZOS DE ALGUNAS INVERSIONES, CON RELACIÓN AL PLAZO DESCRITO EN LAS ACTAS DEL COMITÉ EJECUTIVO DE INVERSIONES	Dirigir instrucciones al Director Ejecutivo Interno y Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones, para que procedan a investigar las diferencias que se presentan en la información y a corregir todo lo que corresponda	Dr. Richard Zablah Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones	En Oficio CEI-IHSS-208-2021 de fecha 9 de marzo de 2021, suscrito por el Presidente del CEI, informa que por medio de Gerencia Administrativa y la Unidad de Gestión de Inversiones presentará para su aprobación y/o ratificación en cada sesión que este órgano ejecutivo celebre, los casos en los que existan diferencias entre los plazos de las ofertas recibidas y aprobadas en el seno y los plazos de títulos recibidos, con la respectiva justificación.  Asimismo, mediante reporte SPV15-2017 que contempla el movimiento semanal de las inversiones es aprobado por el seno del CEI en el mismo se ratifican los resultados de los acuerdos de colocación aprobados por el Comité	31/12/2021	En proceso	
11	FALTA DE FIRMA Y SELLO DE ALGUNOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ Y VOTO DEL COMITÉ EJECUTIVO DE INVERSIONES	Dirigir instrucciones al Director Ejecutivo Interno y Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones, para que este a su vez instruya, al Secretario/Pro Secretario del Comité Ejecutivo de Inversiones, para que obtengan las firmas y sellos de todos los miembros del Comité que asistieron a reuniones ordinarias y extraordinarias, sin excepción	Dr. Richard Zablah Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones	En Oficio CEI-IHSS-208-2021 de fecha 9 de marzo de 2021, suscrito por el Presidente del CEI, informa que por medio de la Gerencia Administrativa y Financiera previo a realizar el activo digital de las actas del Comité, verificará que las mismas cuenten con los sellos y firmas respectivas	31/12/2021	En proceso	
12	EXISTE DIFERENCIA ENTRE EL NÚMERO DE CORRELATIVO DEL CERTIFICADO DE DEPÓSITO Y EL NÚMERO DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE INVERSIONES	Dirigir instrucciones al Director Ejecutivo Interno y Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones, para que este a su vez instruya, al Secretario/Pro Secretario del Comité Ejecutivo de Inversiones para que procedan a investigar las diferencias que se presentan en la información numérica contenida en el Certificado de Depósito con la que contiene el Acta, de tal manera que se corrija todo lo referente a este asunto	Dr. Richard Zablah Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones	En Oficio CEI-IHSS-208-2021 de fecha 9 de marzo de 2021, suscrito por el Presidente del CEI, informa que por medio de la Secretaría y Prosecretaría a partir de las nuevas actas que emita el CEI, establecerá como mecanismo de revisión la validación del número de certificado corregido	31/12/2021	En proceso	



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

INFORME NO.001/2020-JAI-IHSS DE LA AUDITORÍA ESPECIAL PRACTICADA AL RUBRO DE INVERSIONES POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019  
Tegucigalpa, M.D.C. 17 de mayo de 2021

NO.	HALLAZGO	CONTENIDO DE LA RECOMENDACIÓN	RESPONSABLE	ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	ESTATUS	FRMA DEL RESPONSABLE
13	EXPEDIENTES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO DE INVERSIONES (CEI) SE ENCUENTRAN DESACTUALIZADOS.	Girar Instrucciones al Director Ejecutivo Interino y Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones para que este a su vez instruya a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, para que proceda a la actualización de los expedientes del personal del Instituto, los cuales deben tener toda la documentación actualizada, necesaria y oportuna para cualquier revisión o investigación que realice la Unidad de Auditoría Interna o cualquier organismo o ente competente externo que los requiera.	Ing. Frances Hernandez Sub Gerente de Recursos Humanos	La Sub Gerencia de Recursos Humanos detalla de todas las acciones que se realizaron para cumplir y subsanar los hallazgos comunicados por la Unidad de Auditoría Interna, comenzando por enumerar los integrantes del Comité Ejecutivo de Inversiones, las cuales se mencionan entre algunas según Memorando MEMO-SGRH-00980-2021: 1. Richard Zablah Astura con Identidad Numero 0801-1944-02465, Director Ejecutivo Interino con numero de pago 23617; las vacaciones se actualizaron debidamente así como el expediente de personal 2. Victor Antonio Martinez Cáceres con Identidad Numero 0801-1973-01238, Gerente del Régimen de Previsión Social y número de pago 7307, cuenta con el expediente debidamente actualizado. 3. Jorge Gallardo Rias con Identidad Numero 0101-1952-00485, Gerente del Régimen de Riesgo Profesional, 8151, cuenta con el expediente debidamente actualizado 4. Sergio Reinado Romero Muñoz con Identidad Numero 0801-1973-01385, Jefe de la Unidad de Planificación Estratégica y número de pago 8728, cuenta con el expediente debidamente actualizado 5. Jessica Victoria Novoa Álvarez con Identidad Numero 0801-1973-04943, Jefe de Departamento Tesorería y número de pago 10871, cuenta con el expediente debidamente actualizado 6. José Lorenzo Coto Cuesta con Identidad Numero 1401-1986-05027, Sub Gerente de Presupuesto y numero de pago 10843, cuenta con el expediente debidamente actualizado. 7. Daniel Fernando Benavides Aguilar con Identidad Numero 0801-1976-12956, Director de Unidad de Auditoría Interna y numero de pago 10957 cuenta con el expediente debidamente actualizado. 8. Sunny Jamaly Casco Gomez con Identidad Numero 0101-1991-03826, Jefe Interna de la Unidad de Actuaría y número de pago 10927, cuenta con el expediente debidamente actualizado. 9. Juda Aaron Ponce Morales con Identidad Numero 0801-1975-01975, Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgos y numero de pago 10939; cuenta con el expediente debidamente actualizado.  Asimismo, se ha venido dando seguimiento a un plan de trabajo contemplado desde el año 2020 al año 2021, el cual tiene como objetivo principal, organizar y actualizar los expedientes de cada uno de los empleados para mantener y subsanar de manera eficaz y oportuna la información.	31/12/2021	En Proceso	
14	EXISTEN CERTIFICADOS DE DEPÓSITO ORIGINALES DE BANCO ATLÁNTIDA, EN LOS CUALES SE HA AGREGADO MANUALMENTE UN NÚMERO CONSECUTIVO PARA SU IDENTIFICACIÓN AL MOMENTO DE RENOVARSE	Girar Instrucciones al Director Ejecutivo Interino y Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones, para que este a su vez instruya, al Departamento de Tesorería, para que comunique a las Instituciones Financieras Nacionales y Extranjeras, cuando compete, que al momento de realizar una renovación de instrumentos, se proceda a generar un nuevo correlativo del número de instrumento financiero, de tal manera que se evite utilizar el mismo documento con un número colocado de forma manual.	Lic. Edwin Medina Secretario del Comité Ejecutivo de Inversiones	En Memorando No.0094-DI-IHSS-2021 de fecha 18 de enero de 2021, la titular del Departamento de Tesorería informa lo siguiente: 1. En primer término es importante aclarar que el Departamento de Tesorería dentro de sus funciones tiene la custodia de los Títulos Valores, los que son remitidos por la Gerencia Administrativa y Financiera una vez recepciones por parte de la entidad emisora del título valor; cualquier gestión vinculada con suscripción de inversiones con las entidades bancaras, corresponde exclusivamente a la Gerencia Administrativa y Financiera, la Gerencia Administrativa y Financiera con la finalidad de llevar un mejor control agrega a los títulos renovados número consecutivo para su identificación. 2. La Gerencia Administrativa y Financiera deberá atender la recomendación establecida por la Unidad de Auditoría Interna, durante el proceso de negociación y comunicación de ofertas recibidas, a efectos de atender lo requerido en el informe en referencia. 3. Sin embargo el Departamento de Tesorería verificará que se cumpla lo solicitado por la Unidad de Auditoría Interna	31/12/2021	En Proceso	
15	NO SE REALIZAN CONCILIACIONES DE LOS SALDOS DE LAS INVERSIONES, POR LAS ÁREAS OPERATIVAS CORRESPONDIENTES	Girar instrucciones al Director Ejecutivo Interino y Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones, para que este su vez instruya, a la Sub Gerencia de Contabilidad y Departamento de Tesorería, para que ambos realicen las conciliaciones mensuales de los saldos que presenta el portafolio de inversiones del Instituto, de tal manera que se disminuya o elimine el riesgo de generar errores y omisiones importantes que pudiesen afectar la adecuada toma de decisiones en materia de inversiones	Lic. Fredy Martinez Sub Gerente de Contabilidad  Lic. Jessica Novoa Tesorera General del IHSS	La Sub Gerencia de Contabilidad informa que la conciliación de las inversiones se realizan 2 procesos que son los siguientes: a) verificación de los valores de las inversiones, el cual se realiza al cierre de cada mes, en conjunto con la Gerencia Administrativa y Financiera. - Se adjunta correo electrónico que evidencia la confirmación de los saldos de las inversiones con la Gerencia Administrativa del mes de diciembre 2020. b) se realizó el arqueo de las inversiones en físico, de los tres regímenes del IHSS que están en custodia en Tesorería General, en conjunto con Contabilidad, Gerencia Administrativa y Tesorería General.  Asimismo, la titular del Departamento de Tesorería en Memorando No.0094-DI-IHSS-2021 de fecha 18 de enero de 2021 informa que el Departamento de Tesorería realiza de manera mensual un inventario de títulos valores en conjunto con la Gerencia Administrativa y Financiera y con Subgerencia de Contabilidad. b) El Auxiliar contable de las inversiones es manejado por la Subgerencia de Registros Contables. c) En los primeros 10 días posteriores al cierre contable de cada mes se realiza por parte de la Unidad de Gestión de Inversiones una conciliación de los saldos del balance y el reporte generado por el inventario de títulos realizado por Tesorería y la Subgerencia de Contabilidad, a efectos de elaborar hoja de cauce y subir información por parte de la Gerencia Administrativa y Financiera tanto a la CNBS como al BCH. d) Toda la operación antes descrita se realiza de forma manual	31/12/2021	En proceso	



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

INFORME NO.001/2020-UIA-IHSS DE LA AUDITORÍA ESPECIAL PRACTICADA AL RUBRO DE INVERSIONES  
 POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019  
 Tegucigalpa, M.D.C. 17 de mayo de 2021

NO.	HALLAZGO	CONTENIDO DE LA RECOMENDACIÓN	RESPONSABLE	ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	ESTATUS	FIRMA DEL RESPONSABLE
		<p>Garar instrucciones al Director Ejecutivo Interno, para que este su vez instruya, a la Gerencia Administrativa y Financiera, a la Sub Gerencia de Contabilidad y a los Gerentes de los diferentes Regímenes, para que se implemente una lista de chequeo (check list) de los estados financieros, previo a su aprobación y presentación a los entes controladores y a la publicación de los mismos, en medios impresos. Esta lista de chequeo es un requisito de las NIIF combinadas con Normas Prudenciales y de las NIC SP, ambos marcos contables adoptados por el Gobierno de Honduras. La lista de chequeo debe ser firmada por quien la elabore, revise y autorice, y la misma debe ser remitida a la Máxima Autoridad Ejecutiva y a la Unidad de Auditoría Interna en tiempo y forma oportunos, y no extemporáneos.</p>	<p>Lic. Fredy Martínez          Sub Gerente de Contabilidad</p>	<p>La Sub Gerencia de Contabilidad mediante correo electrónico informó que se cuenta una Check List de las actividades realizadas previo al cierre contable mensual, es importante indicar que es del conocimiento general, la contabilidad se genera por procesos y no por seguimiento a las normas internacionales (Se adjunta formato)</p> <p>Según operaciones o procesos de las áreas funcionales y contabilidad:          Las transacciones o registros contables se generan de conformidad a reglas contables aplicando normas internacionales o prudenciales, sin embargo los estados financieros son los que se elaboran conforme a NIIF o NIC-SP (Tropicalizadas) los que posteriormente son presentados al Gobierno Corporativo para que sean aprobados por la Máxima Autoridad.</p> <p>Para efecto de reconocimientos de instrumentos financieros, estos se generan según lo sustentó las actas y copia del instrumento por compra, re-inversión y cancelación de instrumentos financieros que acredita el Comité de Inversiones, así mismo, según los cálculos de intereses por cobrar de conformidad a los términos (monto, moneda, Tasa, vigencia) y valores de cada activo financiero</p>	N/A	Subsanada	
16	<p>LOS INGRESOS POR RENDIMIENTOS QUE SE OBTIENEN DEL FIDEICOMISO CONTRATADO CON BANRURAL, SE REGISTRAN CONTABLEMENTE DE FORMA EXTEMPORANEA</p>	<p>Garar instrucciones al Director Ejecutivo Interno y Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones para que este su vez instruya, a la Sub Gerencia de Contabilidad, para que realice en tiempo y forma los registros contables según corresponda el periodo que se origina la transacción, para que los saldos de las cuentas reflejen otras de forma correcta, íntegra y fiables.</p>	<p>Dr. Richard Zablah          Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones</p>	<p>En Oficio CEI-IHSS-204-2021 de fecha 9 de marzo de 2021, suscrito por el Presidente del CEI, informa que la Gerencia Administrativa y Financiera informa que instruyó a la Sub Gerencia de Contabilidad del registro en el año correcto de los rendimientos generados en el fideicomiso con base a lo establecido en los estados financieros mensuales comunicados por Banrural.</p> <p>La Unidad de Gestión de Inversiones dará seguimiento al adecuado registro de los rendimientos financieros del fideicomiso en los estados financieros del Régimen Prevision Social de manera interanual.</p> <p>Adicionalmente, la Sub Gerencia de Contabilidad informa en Memorando No 133-SGG/IHSS-2021 que los rendimientos son registrados en su valor neto de conformidad a los resultados anuales del fideicomiso, estos no pueden ser provisionados mensualmente, ya que los ingresos cubren los gastos y riesgos crediticios ocasionados por el fideicomiso al final del ejercicio.</p>	31/12/2021	En Proceso	
		<p>Garar instrucciones al Director Ejecutivo Interno y Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones, para que este su vez instruya, a la Gerencia Administrativa y Financiera, a la Sub Gerencia de Contabilidad y a los Gerentes de los diferentes Regímenes, para que se implemente una lista de chequeo (check list) de los estados financieros, previo a su aprobación y presentación a los entes controladores y a la publicación de los mismos, en medios impresos. Esta lista de chequeo es un requisito de las NIIF combinadas con Normas Prudenciales y de las NIC SP, ambos marcos contables adoptados por el Gobierno de Honduras. La lista de chequeo debe ser firmada por quien la elabore, revise y autorice, y la misma debe ser remitida a la Máxima Autoridad Ejecutiva y a la Unidad de Auditoría Interna en tiempo y forma oportunos, y no extemporáneos.</p>	<p>Lic. Fredy Martínez          Sub Gerente de Contabilidad</p>	<p>La Sub Gerencia de Contabilidad mediante correo electrónico informó que se cuenta una Check List de las actividades realizadas previo al cierre contable mensual, es importante indicar que es del conocimiento general, la contabilidad se genera por procesos y no por seguimiento a las normas internacionales (Se adjunta formato)</p> <p>Según operaciones o procesos de las áreas funcionales y contabilidad:          Las transacciones o registros contables se generan de conformidad a reglas contables aplicando normas internacionales o prudenciales, sin embargo los estados financieros son los que se elaboran conforme a NIIF o NIC-SP (Tropicalizadas), los que posteriormente son presentados al Gobierno Corporativo para que sean aprobados por la Máxima Autoridad.</p> <p>Para efecto de reconocimientos de instrumentos financieros, estos se generan según lo sustentó las actas y copia del instrumento por compra, re-inversión y cancelación de instrumentos financieros que acredita el Comité de Inversiones, así mismo, según los cálculos de intereses por cobrar de conformidad a los términos (monto, moneda, Tasa, vigencia) y valores de cada activo financiero</p>	N/A	Subsanada	
	<p>LAS PRIMAS O DESCUENTOS GENERADOS POR LAS INVERSIONES EN LETRAS DE CAMBIO NO SE PROVISIONAN MENSUALMENTE POR LA SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD</p>	<p>Garar instrucciones al Director Ejecutivo Interno y Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones, para que este su vez instruya, a Gerencia Administrativa Financiera y Sub Gerencia de Contabilidad, para que realice la debida provisión contable mensual en concepto de primas o descuentos de Letras de cambio que se mantienen vigentes en el instante y así las cuentas de ingresos reflejen saldos adecuados.</p>	<p>Dr. Richard Zablah          Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones</p>	<p>En Oficio CEI-IHSS-209-2021 de fecha 9 de marzo de 2021, suscrito por el Presidente del CEI, informa lo siguiente:          1 Con la implementación de la nueva herramienta SAP TRM, se podrá realizar la provisión del descuento de la Letra de BCH de forma automática.          2 La Gerencia Administrativa y Financiera instruirá a la Sub Gerencia de Contabilidad a atención de la recomendación establecida.          3 La Unidad de Gestión de Inversiones deberá realizar el seguimiento respectivo en informar al CEI sobre los resultados de la gestión realizada por la GAYF.</p>	30/9/2021	En proceso	



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

INFORME NO.001/2020-UA-IHSS DE LA AUDITORÍA ESPECIAL PRACTICADA AL RUBRO DE INVERSIONES POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Tegucigalpa, M.D.C. 17 de mayo de 2021

NO.	HALLAZGO	CONTENIDO DE LA RECOMENDACIÓN	RESPONSABLE	ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	ESTATUS	FIRMA DEL RESPONSABLE
17		<p>Grar instrucciones al Director Ejecutivo Interno y Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones para que este a su vez instruya a la Gerencia Administrativa y Financiera, a la Sub Gerencia de Contabilidad y a los Gerentes de los diferentes Regímenes para que se implemente una lista de chequeo (check list) de los estados financieros, previo a su aprobación y presentación a los entes contables y a la publicación de los mismos, en medios empresaria. Esta lista de chequeo es un requisito de las NIIF contempladas con Normas Prudenciales y de las NIC SP, ambos marcos contables adoptados por el Gobierno de Honduras. La lista de chequeo debe ser firmada por quien la elabora, revisa y autoriza, y la misma debe ser remitida a la Máxima Autoridad Ejecutiva y a la Unidad de Auditoría Interna en tiempo y forma oportunos, y no extemporáneos.</p>	<p>Lic. Fredy Martínez Sub Gerencia de Contabilidad</p>	<p>La Sub Gerencia de Contabilidad mediante correo electrónico informó que se cuenta una Check List de las actividades realizadas previo al cierre contable mensual, es importante notar que es del conocimiento general, la contabilidad se genera por procesos y no por seguimiento a las normas internacionales (Se adjunta formato)</p> <p>Según operaciones o procesos de las áreas funcionales y contabilidad</p> <p>Las transacciones o registros contables se generan de conformidad a reglas contables aplicando normas internacionales o prudenciales, sin embargo los estados financieros son los que se elaboran conforme a NIIF o NIC-SP (Tripartidistas), los que posteriormente son presentados al Gobierno Corporativo para que sean aprobados por la Máxima Autoridad</p> <p>Para efecto de reconocimientos de instrumentos financieros, estos se generan según lo sustenta los actos y copia del instrumento por compra, re-inversión y cancelación de instrumentos financieros que aprueba el Comité de Inversiones, así mismo, según los cálculos de intereses por cobrar de conformidad a los términos (monto, moneda, Tasa, vigencia) y valores de cada activo financiero</p>	N/A	Subsanción	
18	<p>NO SE REALIZÓ NINGUN CÁLCULO NI REGISTRO DE LA ESTIMACIÓN RELACIONADA CON EL PORTAFOLIO DE INVERSIONES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL.</p>	<p>Grar instrucciones al Director Ejecutivo Interno y Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones para que este a su vez instruya, a la Gerencia Administrativa y Financiera, Unidad de Actuario y Sub Gerencia de Contabilidad para que procedan a definir los ascensos necesarios para el cálculo del posible deterioro de la cartera en el portafolio de inversiones del Instituto Hondureño de Seguridad Social, el cual debe ser presentado al Comité Ejecutivo de Inversiones y al Comité de Gobierno Corporativo, previo a su registro y presentación en los estados financieros</p>	<p>Dr. Richard Zablah Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones</p>	<p>mediante Oficio CEI-IHSS-531-2021 de fecha 21 de mayo de 2021 suscrito por el doctor Richard Zablah en su condición de Director Ejecutivo Interno y Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones informa lo siguiente</p> <p>Que el T. Juar del Departamento de Tesorería mediante correo electrónico del 22 de abril de 2021 como miembro del Comité Ejecutivo de Inversiones atende lo requerido de la siguiente manera:</p> <p>1. Que el reglamento de Inversiones emitido por la CNBS mediante RESOLUCIÓN GES No 334731-07-2020, establece lo siguiente</p> <p><b>CAPÍTULO III DE LA VALORACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y PROVEEDORES DE PRECIOS</b></p> <p><b>ARTÍCULO 5. VALORACIÓN DE CARTERA DE INVERSIONES Y REGULACIÓN DE PROVEEDORES DE PRECIOS</b></p> <p>Los valores y demás instrumentos financieros que componen la cartera de inversiones que gestionan los Institutos Públicos de Previsión Social, independientemente del vehículo jurídico utilizado para ello, deben valorarse por los Institutos a precios de mercado en forma diaria. No obstante, lo anterior, el periodo de valoración se aplicará en forma mensual hasta el momento en que producto de la evaluación de las metodologías implementadas por cada Instituto la Comisión requiera la valoración en forma diaria.</p> <p>Los Institutos deben proceder a informar a la Comisión la metodología de valoración utilizada de acuerdo a la normativa que se emita al efecto, o bien mediante la selección del proveedor de precios y el envío de la metodología de valoración contratada. En este último caso, todos los valores o instrumentos financieros deben valorarse con estricto apego a la metodología seleccionada y registrada de conformidad a lo que se establece en este capítulo.</p> <p>La valoración a precios de mercado debe realizarse aun cuando no quede completa convicción con las normas contables vigentes, en cuyo caso el Instituto deberá llevar registro de los precios por separado para los fines establecidos en la Política de Inversiones.</p> <p>En tanto no se aprueba una Ley o normativa específica para los Proveedores de Precios, estos se regularán por las disposiciones del presente Reglamento.</p> <p>La Valoración de los valores o instrumentos financieros por medio de los Proveedores de Precios, deberá ser implementada por los Institutos Previsionales una vez se cuente en el País con instituciones especializadas en la prestación de tales servicios, y se cuente con la autorización respectiva de la Comisión, observando lo establecido en los Artículos 6 al 22 del presente Reglamento.</p> <p>2. En tal sentido si no existir un mercado de valores desarrollado, tampoco proveedores de precio registrados, y ninguna normativa por parte del ente regular que establezca lineamientos específicos para determinar el precio de los instrumentos que conforman el portafolio de inversiones del IHSS, el Comité Ejecutivo de Inversiones no ha aprobado hasta la fecha ninguna metodología de valoración para el portafolio, tampoco esta ha sido requerida por el ente supervisor. Es importante mencionar que la misma normativa establece que la valoración a precio de mercado del portafolio es independiente de la norma contable aprobada por cada Instituto. Por lo que la norma contable interna del IHSS debe establecer una metodología de registro.</p> <p>3. Que mediante Resolución CI-IHSS-SGC No 96024-06-2020 la máxima autoridad aprobó MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLE DEL RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, el cual en el apartado 2. POLÍTICA CONTABLE DE INVERSIONES FINANCIERAS NETAS (INSTRUMENTOS FINANCIEROS), la cual establece la metodología de reconocimiento, y la estimación del deterioro de las inversiones.</p> <p>4. Que según lo establece el área contable del IHSS, la contabilización de inversiones se lleva al vencimiento. Costo Amortizado, el Precio de cada instrumento que conforma el portafolio, debe calcularse al CEI, en base a la normativa que al efecto establece el ente regulador CNBS, y el deterioro de dicho portafolio se calcula una vez al año (antes de que finalice el año contable) y no extendido hasta la fecha registro contable del deterioro del portafolio en los estados financieros del Régimen del Seguro de Previsión Social.</p> <p>5. Que el T. Juar de la Unidad de Gestión de Inversiones del IHSS en correo electrónico del 20 de mayo de 2021 establece que al deterioro de las inversiones corresponde a prácticas dentro de la normativa contable NIIF, asimismo indica que el portafolio del IHSS no observa un deterioro técnico debido a que los instrumentos son mantenidos en el portafolio hasta el vencimiento. De igual forma se carece de un mercado secundario en el cual se pudiese ofertar los instrumentos del portafolio para percibir un rendimiento anticipado, que bien podría ser distribuido al rendimiento nominal del instrumento.</p> <p>Por lo antes descrito el Comité Ejecutivo de Inversiones del IHSS, en atención a los lineamientos que al efecto emite el ente supervisor CNBS establece la metodología de valoración a precio de mercado del portafolio de inversiones, debiendo coordinarse con el área contable del IHSS, en base a la política contable de reconocimiento establecida en el MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLE DEL RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, los lineamientos a seguirse para el registro del deterioro de las inversiones resultado de la valoración a precios de mercado una vez se disponga de la misma, esta sin menoscabo de la política de registro ya establecida en la política contable aprobada por la máxima autoridad.</p>	N/A	<p> Sujta a la emisión de la normativa que emita la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.</p>	



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

INFORME NO.091/2020-UI-IHSS DE LA AUDITORÍA ESPECIAL PRACTICADA AL RUBRO DE INVERSIONES  
 POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019  
 Tegucigalpa M.D.C. 17 de mayo de 2021

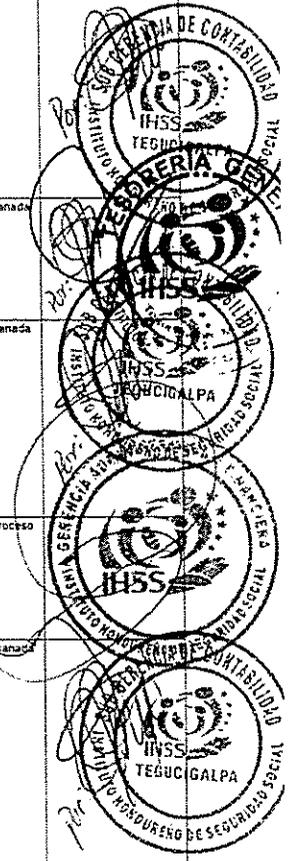
NO.	HALLAZGO	CONTENIDO DE LA RECOMENDACIÓN	RESPONSABLE	ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	ESTATUS	PRIMA DEL RESPONSABLE
		<p>Grar instrucciones al Director Ejecutivo Interno y Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones, para que este su vez instruya, a la Gerencia Administrativa y Financiera, a la Sub Gerencia de Contabilidad y a los Gerentes de los diferentes Regímenes, para que se implemente una lista de chequeo (check list) de los estados financieros, previo a su aprobación y presentación a los entes controladores y a la publicación de los mismos, en medios impresos. Esta lista de chequeo es un requisito de las NIIF combinadas con Normas Prudenciales y de las NIC SP, ambos marcos contables, adoptadas por el Gobierno de Honduras. La lista de chequeo debe ser firmada por quien la elabore, revise y autorice, y la misma debe ser remida a la Máxima Autoridad Ejecutiva y a la Unidad de Auditoría Interna en tiempo y forma oportunos, y no extemporáneos</p>	<p>Lic. Fredy Martínez          Sub Gerente de Contabilidad</p>	<p>La Sub Gerencia de Contabilidad mediante correo electrónico informó que se cuenta una Check List de las actividades realizadas previo al cierre contable mensual, es importante indicar que es del conocimiento general, la contabilidad se genera por procesos y no por seguimiento a las normas internacionales (Se adjunta formato)</p> <p>Según operaciones o procesos de las áreas funcionales y contabilidad.          Las transacciones o registros contables se generan de conformidad a reglas contables aplicando normas internacionales o prudenciales, sin embargo los estados financieros son los que se elaboran conforme a NIIF o NIC-SP (Tropicalizadas), los que posteriormente son presentados al Gobierno Corporativo para que sean aprobados por la Máxima Autoridad.</p> <p>Para efecto de reconocimientos de instrumentos financieros, estos se generan según lo sustentan las actas y copia del instrumento por compra, re-inversión y cancelación de instrumentos financieros que aprueba el Comité de Inversiones, así mismo, según los cálculos de intereses por cobrar de conformidad a los términos (monto, moneda, Tasa, vigencia) y valores de cada activo financiero</p>	N/A	Subsanada	
19	<p>EXISTE UN DETERIORO ACUMULADO EN LA CARTERA DE CRÉDITOS QUE SE ADMINISTRA A TRAVÉS DEL FIDEICOMISO SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL Y BANRURAL</p>	<p>Grar instrucciones al Director Ejecutivo Interno y Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones, para que este su vez instruya, al Comité Ejecutivo de Inversiones, para que se lleve a cabo una investigación conjunta con el Banco Banrural, de la cual resulten las causas y razones justificadas por las cuales se ha incrementado considerablemente el saldo de la reserva para créditos de dudosa recuperación en el Fideicomiso de administración de cartera suscrito por el Instituto Hondureño Seguridad Social con el Banco Banrural.</p>	<p>Dr. Richard Zablah          Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones</p>	<p>El Comité Ejecutivo de Inversiones por medio del Comité Técnico de Fideicomiso y la Unidad de Gestión de Inversiones, en el marco de sus funciones continuarán realizando las gestiones por medio del fiduciario para la recuperación de la cartera en mora en atención al reglamento de fideicomiso</p> <p>El Comité Técnico de Fideicomiso informará sobre los resultados de la gestión que realizó el fiduciario sobre la recuperación de la cartera en mora</p>	31/12/2021	En proceso	
20		<p>Grar instrucciones al Director Ejecutivo Interno y Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones, para que este a su vez instruya a la Subgerencia de Contabilidad para que realice de forma correcta la conversión a letras de las inversiones y sus derivados en moneda extranjera que realice el Instituto</p>	<p>Lic. Fredy Martínez          Sub Gerente de Contabilidad</p>	<p>El Sub Gerente de Contabilidad informa en Memorando No.131-SGC-2021 que a partir del mes de febrero 2020, según documentos SAP No. 5700006702 y 5700006686, se ha corregido la modalidad de registro ME, según el tipo de factor de cambio a la compra vigente de BCH. Asimismo se han efectuado las medidas correctivas en el sistema S4 HANA, módulo de Tesorería Avanzada lo cual ya será automatizado al salir en vivo el nuevo sistema.</p> <p>Como complemento en Oficio CEI-IHSS-067-2021 de fecha 28 de enero de 2021, suscrito por el Presidente del CEI informa que a efectos de mitigar este riesgo el Comité Ejecutivo de Inversiones aprobó la adquisición de una herramienta tecnológica denominada SAP-TRM, la que se espera esté implementada en el primer trimestre del periodo 2021, la que en conjunto con la herramienta SAP -CM-TR permitirán conciliaciones dianas de los ingresos por intereses sobre inversiones, control centralizado de la tasa de cambio por tipo de operación.</p>	N/A	Subsanada	
		<p>Grar instrucciones al Director Ejecutivo Interno y Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones, para que este su vez instruya a la Gerencia Administrativa y Financiera, a la Sub Gerencia de Contabilidad y a los Gerentes de los diferentes Regímenes, para que se implemente una lista de chequeo (check list) de los estados financieros, previo a su aprobación y presentación a los entes controladores y a la publicación de los mismos, en medios impresos. Esta lista de chequeo es un requisito de las NIIF combinadas con Normas Prudenciales y de las NIC SP, ambos marcos contables, adoptadas por el Gobierno de Honduras. La lista de chequeo debe ser firmada por quien la elabore, revise y autorice, y la misma debe ser remitida a la Máxima Autoridad Ejecutiva y a la Unidad de Auditoría Interna en tiempo y forma oportunos, y no extemporáneos</p>	<p>Lic. Fredy Martínez          Sub Gerente de Contabilidad</p>	<p>La Sub Gerencia de Contabilidad mediante correo electrónico informó que se cuenta una Check List de las actividades realizadas previo al cierre contable mensual, es importante indicar que es del conocimiento general, la contabilidad se genera por procesos y no por seguimiento a las normas internacionales (Se adjunta formato)</p> <p>Según operaciones o procesos de las áreas funcionales y contabilidad.          Las transacciones o registros contables se generan de conformidad a reglas contables aplicando normas internacionales o prudenciales, sin embargo los estados financieros son los que se elaboran conforme a NIIF o NIC-SP (Tropicalizadas), los que posteriormente son presentados al Gobierno Corporativo para que sean aprobados por la Máxima Autoridad.</p> <p>Para efecto de reconocimientos de instrumentos financieros, estos se generan según lo sustentan las actas y copia del instrumento por compra, re-inversión y cancelación de instrumentos financieros que aprueba el Comité de Inversiones, así mismo, según los cálculos de intereses por cobrar de conformidad a los términos (monto, moneda, Tasa, vigencia) y valores de cada activo financiero</p>	N/A	Subsanada	
	<p>SE OBSERVAN DIFERENCIAS DESCRIPTIVAS Y FALTA DE DOCUMENTOS DE RESPALDO EN ALGUNAS PARTIDAS CONTABLES</p>	<p>Grar instrucciones al Director Ejecutivo Interno y Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones, para que este a su vez instruya, a la Subgerencia de Contabilidad, para que al momento de realizar las partidas contables respecto a los instrumentos financieros, revisen la descripción y documentación de respaldo que se debe acompañar de forma correcta y adecuada, en estas partidas</p>	<p>Lic. Fredy Martínez          Sub Gerente de Contabilidad</p>	<p>El Sub Gerente de Contabilidad informó que se notificó la respuesta al hallazgo mediante Memorando No. 2875-SGC/IHSS-2020 del 21/08/2020 enviado a la Unidad de Auditoría Interna y Memorando No. 2930-SGC/IHSS-2020 del 26/08/2020 enviado al Comité de Inversiones, en respuesta al oficio CEI-IHSS-515-2020, donde se corrigió la muestra de datos.</p>	N/A	Subsanada	



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

INFORME NO.001/2020-UAJ-IHSS DE LA AUDITORÍA ESPECIAL PRACTICADA AL RUBRO DE INVERSIONES  
 POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019  
 Tegucigalpa M.D.C. 17 de mayo de 2021

NO.	HALLAZGO	CONTENIDO DE LA RECOMENDACIÓN	RESPONSABLE	ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	ESTATUS	FIRMA DEL RESPONSABLE
21		<p>Gar instructions al Director Ejecutivo Interno y Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones, para que este su vez instruya, a la Gerencia Administrativa y Financiera a la Sub Gerencia de Contabilidad y a los Gerentes de los diferentes Regímenes, para que se implemente una lista de chequeo (check list) de los estados financieros, previo a su aprobación y presentación a los entes contralores y a la publicación de los mismos en medios impresos. Esta lista de chequeo es un requisito de las NIIF combinadas con Normas Prudenciales y de las NIC SP, ambos marcos contables, adoptadas por el Gobierno de Honduras. La lista de chequeo debe ser firmada por quien la elabore, revise y autorice, y la misma debe ser remitida a la Máxima Autoridad Ejecutiva y a la Unidad de Auditoría Interna en tiempo y forma oportunos y no extemporáneos.</p>	<p>Lic. Fredy Martínez          Sub Gerente de Contabilidad</p>	<p>La Sub Gerencia de Contabilidad mediante correo electrónico informó que se cuenta una Check List de las actividades realizadas previo al cierre contable mensual, es importante indicar que es del conocimiento general, la contabilidad se genera por procesos y no por seguimiento a las normas internacionales (Se adjunta formato)</p> <p>Según operaciones o procesos de las áreas funcionales y contabilidad:          Las transacciones o registros contables se generan de conformidad a reglas contables aplicando normas internacionales o prudenciales, sin embargo los estados financieros son los que se elaboran conforme a NIIF o NIC-SP (Tropicalizadas), los que posteriormente son presentados al Gobierno Corporativo para que sean aprobados por la Máxima Autoridad</p> <p>Para efecto de reconocimientos de instrumentos financieros, estos se generan según lo sustentan las actas y copia del instrumento por compra, re-inversión y cancelación de instrumentos financieros que aprueba el Comité de Inversiones, así mismo, según los cálculos de intereses por cobrar de conformidad a los términos (monto, moneda, Tasa, vigencia) y valores de cada activo financiero</p>	N/A	Subsanada	
22	<p>EXISTEN REGISTROS CONTABLES EXTEMPORÁNEOS RELACIONADOS CON INTERESES DEVENGADOS Y RECIBIDOS EN ALGUNAS INVERSIONES EFECTUADAS</p>	<p>Gar instructions al Director Ejecutivo Interno y Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones, para que este a su vez instruya al Subgerente de Contabilidad y al Jefe del Departamento de Tesorería, para que los documentos que sirven de respaldo para los ingresos percibidos y devengados por intereses sobre inversiones y reversiones, sean elaborados en tiempo y forma, y que los mismos se trasladan al Área de contabilidad para que sean registrados correctamente y de forma oportuna, respetando el principio de periodo contable y oportunidad.</p> <p>Gar instructions al Director Ejecutivo Interno y Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones, para que este su vez instruya, a la Gerencia Administrativa y Financiera, a la Sub Gerencia de Contabilidad y a los Gerentes de los diferentes Regímenes, para que se implemente una lista de chequeo (check list) de los estados financieros, previo a su aprobación y presentación a los entes contralores y a la publicación de los mismos, en medios impresos. Esta lista de chequeo es un requisito de las NIIF combinadas con Normas Prudenciales y de las NIC SP, ambos marcos contables, adoptadas por el Gobierno de Honduras. La lista de chequeo debe ser firmada por quien la elabore, revise y autorice, y la misma debe ser remitida a la Máxima Autoridad Ejecutiva y a la Unidad de Auditoría Interna en tiempo y forma oportunos, y no extemporáneos.</p>	<p>Lic. Fredy Martínez          Sub Gerente de Contabilidad</p> <p>Lic. Jessica Novoa          Tesorera General del IHSS</p>	<p>El Departamento de Tesorería indica que a efectos de mitigar este riesgo el Comité Ejecutivo de Inversiones aprobó la adquisición de una herramienta tecnológica denominada SAP-TRM, la que se espera esté implementada en el primer trimestre del periodo 2021, la que en conjunto con la herramienta SAP-CM-TR permitirán conciliaciones diarias de los ingresos por intereses sobre inversiones, permitiendo la identificación y conciliación oportuna de los casos arriba mencionados. Herramientas que se espera estén implementada en el primer trimestre del periodo 2021</p> <p>La Sub Gerencia de Contabilidad mediante correo electrónico informó que se cuenta una Check List de las actividades realizadas previo al cierre contable mensual, es importante indicar que es del conocimiento general, la contabilidad se genera por procesos y no por seguimiento a las normas internacionales (Se adjunta formato)</p> <p>Según operaciones o procesos de las áreas funcionales y contabilidad:          Las transacciones o registros contables se generan de conformidad a reglas contables aplicando normas internacionales o prudenciales, sin embargo los estados financieros son los que se elaboran conforme a NIIF o NIC-SP (Tropicalizadas), los que posteriormente son presentados al Gobierno Corporativo para que sean aprobados por la Máxima Autoridad.</p> <p>Para efecto de reconocimientos de instrumentos financieros, estos se generan según lo sustentan las actas y copia del instrumento por compra, re-inversión y cancelación de instrumentos financieros que aprueba el Comité de Inversiones, así mismo, según los cálculos de intereses por cobrar de conformidad a los términos (monto, moneda, Tasa, vigencia) y valores de cada activo financiero</p>	N/A	Subsanada	
23	<p>EXISTE DOCUMENTACIÓN SOPORTE RELACIONADA CON LA RECEPCIÓN EN CAJA RECEPTORA, DE LOS INTERESES DEVENGADOS DE LAS INVERSIONES, LA CUAL NO SE ENCUENTRA CLASIFICADA, ROTULADA, NI ARCHIVADA, ADECUADAMENTE</p>	<p>Gar instructions al Director Ejecutivo Interno y Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones, para que este a su vez instruya, al Sub Gerente de Contabilidad para que la documentación soporte de las transacciones de caja receptora por concepto de intereses generados en las inversiones sea rotulada y archivada de manera apropiada y por separado de las demás transacciones, para cuando sea requerida la misma.</p> <p>Gar instructions al Director Ejecutivo Interno y Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones, para que este su vez instruya, a la Gerencia Administrativa y Financiera, a la Sub Gerencia de Contabilidad y a los Gerentes de los diferentes Regímenes, para que se implemente una lista de chequeo (check list) de los estados financieros, previo a su aprobación y presentación a los entes contralores y a la publicación de los mismos, en medios impresos. Esta lista de chequeo es un requisito de las NIIF combinadas con Normas Prudenciales y de las NIC SP, ambos marcos contables, adoptadas por el Gobierno de Honduras. La lista de chequeo debe ser firmada por quien la elabore, revise y autorice, y la misma debe ser remitida a la Máxima Autoridad Ejecutiva y a la Unidad de Auditoría Interna en tiempo y forma oportunos, y no extemporáneos.</p>	<p>Lic. Edwin Medina          Secretario del Comité Ejecutivo de Inversiones</p> <p>Lic. Fredy Martínez          Sub Gerente de Contabilidad</p>	<p>En Oficio CEI-IHSS-208-2021 de fecha 9 de marzo de 2021, suscrito por el Presidente del CEI, informa que el Gerente Administrativo y Financiero como el Jefe del Departamento de Tesorería, a efectos de mitigar este riesgo el Comité Ejecutivo de Inversiones aprobó la adquisición de una herramienta tecnológica denominada SAP-TRM, la que se espera esté implementada en el primer trimestre del periodo 2021, la que en conjunto con la herramienta SAP-CM-TR permitirán conciliaciones diarias de los ingresos por intereses sobre inversiones, permitiendo la identificación y conciliación oportuna de los casos arriba mencionados. Herramientas que se espera estén implementada en el primer trimestre del periodo 2021/ Ejecutando el sistema COIN y la Caja Receptora del IHSS</p> <p>La Sub Gerencia de Contabilidad mediante correo electrónico informó que se cuenta una Check List de las actividades realizadas previo al cierre contable mensual, es importante indicar que es del conocimiento general, la contabilidad se genera por procesos y no por seguimiento a las normas internacionales (Se adjunta formato)</p> <p>Según operaciones o procesos de las áreas funcionales y contabilidad:          Las transacciones o registros contables se generan de conformidad a reglas contables aplicando normas internacionales o prudenciales, sin embargo los estados financieros son los que se elaboran conforme a NIIF o NIC-SP (Tropicalizadas), los que posteriormente son presentados al Gobierno Corporativo para que sean aprobados por la Máxima Autoridad.</p> <p>Para efecto de reconocimientos de instrumentos financieros, estos se generan según lo sustentan las actas y copia del instrumento por compra, re-inversión y cancelación de instrumentos financieros que aprueba el Comité de Inversiones, así mismo, según los cálculos de intereses por cobrar de conformidad a los términos (monto, moneda, Tasa, vigencia) y valores de cada activo financiero</p>	30/6/2021	En proceso	





INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

INFORME NO.0011/2020-UAJ-IHSS DE LA AUDITORÍA ESPECIAL PRACTICADA AL RUBRO DE INVERSIONES  
 POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019  
 Tegucigalpa, M.D.C. 17 de mayo de 2021

NO.	HALLAZGO	CONTENIDO DE LA RECOMENDACIÓN	RESPONSABLE	ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	ESTATUS	FIRMA DEL RESPONSABLE
24	EXISTE INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL REGLAMENTO DE LAS INVERSIONES DE LOS FONDOS PÚBLICOS DE PENSIONES, EMITIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS)	Garar instrucciones al Director Ejecutivo Interno y Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones, para que este a su vez instruya al Comité Ejecutivo de Inversiones para que se proceda a diseñar la herramienta de seguimiento al cumplimiento, que sea necesaria para que se identifiquen los requerimientos establecidos por el Reglamento de las Inversiones de los Fondos Públicos de Pensiones que no se estén cumpliendo en tiempo y forma ya establecidos en dicho reglamento. Todo incumplimiento debe ser solventado y tratado de forma oportuna, dejando evidencia documental debidamente archivada de ello. Esta misma herramienta, debe ser aplicada como medida de control de todos los cumplimientos que el Comité Ejecutivo de Inversiones debe realizar conforme al reglamento antes descrito	Dr. Richard Zablah Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones	En Oficio CEI-IHSS-208-2021 de fecha 9 de marzo de 2021, suscrito por el Presidente del CEI informa lo siguiente:  1. El CEI mediante Oficio 438-2016 aprobó y comunico a la máxima autoridad el Plan de Sucesión y Capacitación de los miembros del CEI, asimismo reglamento en inversiones vigente en su artículo 26 establece que es responsabilidad del organo de dirección de cada instituto establecer dicho plan (cumplido) 2. El Comité Ejecutivo de Inversiones procedió a actualizar la Política de Inversiones en sesión extraordinaria 02-2020 (cumplido) 3. El CEI como parte de plan de ajuste a la estructura de las inversiones del fondo comunitario a la CNBS el plan de inversiones a efecto de ajustarse al reglamento de inversiones vigente (cumplido) 4. Para estos efectos el CEI a través de la Unidad de Gestión de Inversiones actualiza la calificación de riesgos de cada uno de los emisores de títulos valores, situación que puede ser validada en cada sesión del Comité Ejecutivo de Inversiones	30/6/2021	En proceso	
25	EXISTE DEMANDA LABORAL INTERPUESTA POR UN FUNCIONARIO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, QUE PERTENECE AL COMITÉ EJECUTIVO DE INVERSIONES.	Garar instrucciones al Director Ejecutivo Interno y Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones, para que este a su vez instruya al Comité Ejecutivo de Inversiones, para que elabore un análisis previo a reformar el Reglamento Operativo del Comité Ejecutivo de Inversiones, ya que este no define claramente cuáles son los asuntos de interés personal y familiar, que pudiesen limitar el ejercicio o participación de cualquier miembro con derecho a voto o no, del CEI en las reuniones que dicho comité celebre  Garar instrucciones al Director Ejecutivo Interno y Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones, para que considere la participación oportuna y pertinente de la Unidad de Asesoría Legal, en la elaboración del análisis previo a reformar el reglamento operativo del Comité Ejecutivo de Inversiones.	Dr. Richard Zablah Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones	En Oficio CEI-IHSS-208-2021 de fecha 9 de marzo de 2021, el Presidente del CEI, informa que la Política de Inversiones del Instituto establece que en lo referente al conflicto de interés se actuará de conformidad al Código Conducta Ética de los Funcionarios y Empleados del IHSS y a lo que a efectos define la Máxima Autoridad	31/7/2021	En proceso	
26	EL LENGUAJE DE DESARROLLO Y LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA DE INVERSIONES (COIN) SE ENCUENTRA OBSOLETE Y FUERA DE SOPORTE TÉCNICO	Garar instrucciones al Director Ejecutivo Interno y Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones, para que este a su vez instruya al Gerente de Tecnología y Comunicación, para que se realice el Análisis, Diseño y Desarrollo de una nueva plataforma que sirva para llevar a cabo la correcta gestión de las inversiones del IHSS, una aplicación que cumpla con los nuevos estándares de desarrollos modernos y que cumpla con los objetivos de Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad de la Información	Ing. Francisco Franco Gerente de Tecnología de Información y Comunicaciones	El Gerente de la Tecnología de Información y Comunicaciones en Memorando No 237-GTIC-2021 de 28 de enero de 2021, informa que con la salida en vivo del sistema SIHANA el sistema COIN, únicamente sepa de consulta para el periodo en el cual fue utilizado diciembre de 2020 hasta ahora	N/A	Subsanada	
27	EL MANUAL DE USUARIO Y EL MANUAL TÉCNICO DEL SISTEMA DE INVERSIONES (COIN) SE ENCUENTRA DESACTUALIZADO	Garar instrucciones al Director Ejecutivo Interno y Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones, para que este a su vez instruya al Gerente de Tecnología y Comunicación, para que se actualicen el manual de usuario y el manual técnico del Sistema de Inversiones (COIN) para que realmente cumplan su función y objetivo	Ing. Francisco Franco Gerente de Tecnología de Información y Comunicaciones	El Gerente de la Tecnología de Información y Comunicaciones en Memorando No 237-GTIC-2021 de 28 de enero de 2021, informa, que con la última modificación que se hizo a los manuales fue en el año 2018, y desde esa fecha no se ha realizado cambios significativos al mismo, pero considerando que al entrar en vivo el nuevo sistema SIHANA de igual forma no se requiere dar mantenimiento a ese sistema por lo cual solo se revisó si esto es necesario o no por parte de Auditoría (actualizar el manual). El sistema quedaría como consulta por lo tanto habría que realizar modificaciones y las actualizaciones al manual serían en base a estos cambios	31/12/2021	En proceso	
28	EXISTEN SIETE CUENTAS DE USUARIOS CON ACCESO AL MENÚ DE SEGURIDAD DEL SISTEMA DE INVERSIONES (COIN)	Garar instrucciones al Director Ejecutivo Interno y Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones, para que este a su vez instruya al Gerente de Tecnología y Comunicación, para que se realice una depuración de los usuarios con los privilegios al módulo de seguridad del sistema de inversiones, y que se establezcan dichos permisos solo a las personas que se encargan de la administración del sistema.	Ing. Francisco Franco Gerente de Tecnología de Información y Comunicaciones	El Gerente de la Tecnología de Información y Comunicaciones en Memorando No 237-GTIC-2021 de 28 de enero de 2021, informa con relación a las 7 cuentas de usuarios con permiso de acceso esto ya fue corregido se adjunta informe con todos los usuarios del sistema donde solo el auditor y el administrador del sistema tienen este permiso	N/A	Subsanada	
29	EXISTE UNA CUENTA DE USUARIO DEL SISTEMA DE INVERSIONES (COIN) CON NOMBRE "SYS", QUE NO SE ENCUENTRA LISTADA DENTRO DEL CATALOGO DE CUENTAS DE USUARIOS, Y DICHA CUENTA HA CREADO Y MODIFICADO VARIOS USUARIOS	Garar instrucciones al Director Ejecutivo Interno y Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones, para que este a su vez instruya al Gerente de Tecnología y Comunicación, para que se realice una verificación del motivo por el cual el usuario "SYS" tiene privilegios de creación y modificación en todo el módulo de seguridad del sistema y no aparece en el catálogo de usuarios del sistema, así como la trazabilidad de las operaciones que se han realizado con dicho usuario. Una vez realizada la verificación pertinente y la información resultante deberá de ser comunicada a la Unidad de Auditoría Interna (UAI)	Ing. Francisco Franco Gerente de Tecnología de Información y Comunicaciones	El Gerente de la Tecnología de Información y Comunicaciones en Memorando No 237-GTIC-2021 de 28 de enero de 2021, informa que el usuario ya fue eliminado como evidencia el informe adjunto	N/A	Subsanada	



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

INFORME NO.00112020-UAI-IHSS DE LA AUDITORÍA ESPECIAL PRACTICADA AL RUBRO DE INVERSIONES  
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019  
Tegucigalpa M.D.C. 17 de mayo de 2021

NO.	HALLAZGO	CONTENIDO DE LA RECOMENDACIÓN	RESPONSABLE	ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	ESTATUS	FIRMA DEL RESPONSABLE
30	LA CUENTA ADMINISTRADOR DEL SISTEMA DE INVERSIONES (COIN) NO CUENTA CON TODOS LOS PERMISOS DE USO Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA.	Garar Instrucciones al Director Ejecutivo Interino y Presidente del Comité Ejecutivo de Inversiones, para que este a su vez instruya al Gerente de Tecnología Información y Comunicación y a la Jefe del Departamento de Tesorería, para que la cuenta de Administrador del Sistema COIN, cuente con todos y cada uno de los privilegios definidos en el catálogo de funciones de la sección del módulo de seguridad.	Ing Francisco Franco Gerente de Tecnología de Información y Comunicaciones	El Gerente de la Tecnología de Información y Comunicaciones en Memorando No.237-GTIC-2021 de 28 de enero de 2021, indica que la única cuenta vigente en este momento de Administrador es la de Orán Herrera y esta cuenta con todos los permisos.	N/A	Suscitada	

RICHARD ZABILA  
Director Ejecutivo Interino